



MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 260
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 17º Nom. C. y C. de Cba.. "GIORGETTA ANTONIO BENITO C/ RODRIGUEZ DANILO ADRIAN- EJEC. P/ COBRO DE CH., LTS. O PAGARES", Expte. 6709469. Marcelo Prato (01-746), domic. Arturo M. Bas 308, 6º "A" Cba., rematará por subasta electrónica desde 11/11/2020- 11 hs. hasta 18/11/2020- 11 hs: inmueble inscr. MATRICULA 1150088 a nombre ddo. (100%). Se describe: pte. lte. 1, mz. 13, Villa Carlos Paz, Cba. Mide 20m fte. NO lindando c/más terreno mismo lote, 25m NE s/ calle Pte. H. Irigoyen, 23.255m SE c/calle Roque S. Peña (hoy Curro Enriquez) y 36.867m SO c/ lts. 2 y 10. Sup: 618.67m2. MEJORAS: 2 dorm, 2 baños, living, coc-com., galería vidriada, cocheras, pileta de natación, todos los servicios excepto cloacas. BASE: \$22.587.776. POST. MIN.: \$200.000. Ocupado p/ familia demandado. VER: 11/11/2020 de 17 a 18 hs. en Hipólito Irigoyen N° 604 esq. Curro Enriquez, Bº Villa Domínguez, Villa Carlos Paz, Córdoba. CONDIC.: estar registrado portal subasta electrónicas TSJ, no se acepta compra en comisión, comprador abonará 24 hs. posteriores subasta 20% valor compra mas 3% comis. martillero mas 4% FPVF y demás comisiones e impuestos, saldo 30 días corridos desde remate, caso contrario se cobrará interés igual a TP BCRA mas 2% mensual hasta efectivo pago. Adjudicatario deberá ratificar compra en 3 días concluida subasta. Demás datos, condiciones y fotos <https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/bien/14456/>. INF.: Mart. 351-4594037-351-5113272. Dra. Viviana M. Domínguez, Secretaria, Of, 04/11/2020.

6 días - N° 283278 - \$ 7701,60 - 18/11/2020 - BOE

Orden Juzgado 12a. Civil en autos "Consortio Galería Centro Republica c/ Mutual Integral Córdoba-Ejecutivo-Expensas Comunes(N°6077503)", el Mart. Bruno Jewsbury Mat. Prof. 01-824 rematará por 5 días hábiles, desde el día 10/11/20 a las 11:00 hs hasta el día 17/11/20 a las 11:00 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el bien inmueble inscripto a nombre del ddo, a la Matricula N° 509.305/93, saldrá a la venta por su base imponible (\$337.349),

con una postura mínima de (\$5.000), debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero, el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., de finalizado el remate y el saldo al aprobarsela subasta, que en caso de aprobarse pasados 30 días desde la fecha de su realización y ante el supuesto de no haber consignado el saldo de precio por demora imputable al comprador, se aplicaran intereses (Tasa pasiva promedio del BCRA más el 2% nominal mensual).- Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.351-6322447.- El bien se encuentra en Av.Colon N°355 (Galería Cinerama) Primer Piso Local E-18, se exhibe los días 9 y 10/11 de 15 a 18 hs.- Of.CORDOBA, 05/11/2020.

2 días - N° 283537 - \$ 2177,90 - 10/11/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

AUTOS N° 1.253.095 CARATULADOS ICEO S.A. P/ CONCURSO GRANDE Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Autos N° 1.253.095 caratulados "ICEO S.A P/ CONCURSO GRANDE" Fecha de presentación en concurso 03/08/2020. Con fecha 02/09/2020 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma ICEO S.A. CUIT 30-70926212-9. A fs. 480/487 el Tribunal resolvió: A- Fijar el día TRES DE MARZO DE 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art. 14 inc. 3º). Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse vía correo electrónico a las casillas: estudiopepena@gmail.com opececilia9@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. La concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación, podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522, hasta el DIECISIETE DE MARZO DE 2021 (art. 34), con el mismo procedimiento establecido para la presentación

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 30

de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. C- Sindicatura designada: ESTUDIO PEÑA - PEÑA, con domicilio legal en PERU 828, CIUDAD, MENDOZA y número de teléfono 2613906877 - 2615172415. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez. Firmado digitalmente por Engler, Laura Patricia. Secretaria Fecha 2020.10.22

5 días - N° 281995 - \$ 3924,60 - 10/11/2020 - BOE

En autos "FERRER OGANDO, LUCIANO ANDRÉS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 9495185) la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de San Francisco, Secretaria N° 2, dispuso por Sentencia N° 58 de fecha 29/09/2020 declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Luciano Andrés Ferrer Ogando, D.N.I. N° 23.577.446, C.U.I.T. N° 20-23577446-2, con domicilio en calle Salta N° 2056 – Primer Piso – Departamento "A" de la ciudad de San Francisco, argentino, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 17/09/1973, fijando el día 11/12/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 05/03/2021 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, el día 23/04/2021 como fecha de presentación del informe general, el día 28/09/2021 a las 9 hs. como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. por ante la sede del Tribunal, el día 05/10/2021 como fecha hasta la que se extenderá el período de exclusividad del deudor.- Se ha designado Síndico al Cr. Rubén Mateo Santiago Ghione, quien constituyó

domicilio en Pasaje César Ferrero N°77 de esta ciudad de San Francisco.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez.-

5 días - N° 282341 - \$ 4589 - 10/11/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALDECO, MARIO DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9416226), por S.N° 186 de fecha 13/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Mario Daniel Aldeco, DNI 24.793.105, CUIT/CUIL 20-24793105-9, nacido el 15/09/1975, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Analía del Milagro Bracamonte, (DNI 24.368.92), con domicilio real en calle Chascomús N°3416, Barrio Jardín del Pilar,Córdoba. (...)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico,Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar n°21, Piso 4º, Córdoba; Tel. 3533681268; correo electrónico: hugotini@hugo-tini.com.ar; horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs, el día 15/12/2020. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor- Juez.

5 días - N° 282579 - \$ 2379,65 - 11/11/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos:"GONZÁLEZ, JAVIER EDUARDO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9444536, por S.N° 134 de fecha 08/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. González, Javier Eduardo, DNI N° 30.471.849, CUIL 20-30471849-9, con domicilio real en calle José Franco N° 564, Barrio Ampliación,Córdoba (...)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, Cr. Marcelo Jorge PEREA, con domicilio en calle San Luis N° 695, Córdoba, tel. 3518065510, correo electrónico:mperea04@gmail.com, horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs, para el día 25 de noviembre de 2020. Fdo: Di Tullio, José Antonio- Juez

5 días - N° 282585 - \$ 1571,40 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "BERGIA, SUSANA RAQUEL -PEQUEÑO CONCURSO

PREVENTIVO (Expte. N° 9079574)", ha resuelto mediante Sentencia N° 159 de fecha 22/10/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Susana Raquel BERGIA, DNI 10.367.664, con domicilio en Av. Aristóbulo del Valle N° 560, Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DISPONER que el Sr. Síndico designado en los autos de la deudora principal "ESTANCIAS EUMA SAAGCI -CONCURSO PREVENTIVO", (EXPTE N° 7357096), intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuario del nombre y domicilio procesal constituido por el funcionario concursal.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de diciembre del año en curso (10/12/2020).- IV) DESIGNAR hasta el día dieciséis de abril del año dos mil veintiuno (16/04/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día diez de agosto del año dos mil veintiuno (10/08/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el día TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (30/06/2021).- . IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día tres de diciembre del año dos mil veintiuno (03/12/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día trece de diciembre del año dos mil veintiuno (13/12/2021).- Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba N° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. 05 de noviembre de 2020.

5 días - N° 282617 - \$ 5421,85 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 3º Nom. Civ. y Com. Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaria N° 6 de la ciudad de San Fco., en los autos: "BORELLO, HÉCTOR HUGO.- QUEBRA PEDIDA - (Expte. N° 9347052)", con fecha 28 de OCTUBRE de 2020 dictó la Sentencia N° 52: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Héctor Hugo Borello declarada por Sentencia Número

39 de fecha 28/8/2020 y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin.-2) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 del Sr. Héctor Hugo Borello DNI n° 14.401.245, con domicilio real en calle Juan XXIII N°3051, y domicilio constituido en calle España 355, ambos de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.... 7) Disponer que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo el Sr. Síndico actuante Cr. Cr. Víctor Alberto Molino, debiendo realizar un inventario pormenorizado de los bienes del concursado. ...9) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 4/12/2020.- Síndico Designado Cr. Víctor Alberto Molino con domicilio en Pasaje Cecil Newton n° 1879 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 283112 - \$ 3577,45 - 13/11/2020 - BOE

Ampliatorio Edicto N° 281484. Se hace saber que en edicto relacionado a los autos caratulados "SUCESION DE MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9145156), se omitió incluir Nro. de D.N.I del causante Sr. MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN, siendo 0.588.946. Juzg. 1ra. Inst. y 26 Nom. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 283713 - \$ 1309,50 - 13/11/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos: "NARBAY, LUCAS EDUARDO - QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9079071) que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON - SOC 4), mediante Sentencia N° 27 del 4/03/2020 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Lucas Eduardo Narbay, DNI N° 26.905.143 con domicilio real en Pasaje Juan de Barrientos N° 289 Barrio Las Violetas de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Asimismo se hace saber que mediante Sentencia N° 130 del 16/09/20 se resolvió "... Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia N° 27 del 4/3/2020, y en consecuencia fijar las fechas conforme al siguiente detalle: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 14/12/2020, Cr. Marín, Héctor Eduardo, domicilio en Avda Figuera Alcorta N° 163, piso 11, ciudad de Córdoba, hectorremarin@gmail.com; horario de atención: lunes

a viernes 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18hs hs., Teléfonos: 4235330, para la presentación del informe individual el 26/02/2021, para el dictado de la sentencia de verificación el 18/05/2021 y para presentación del informe general el 18/6/2021. Oficina, 02/11/20.

5 días - N° 282843 - \$ 3301,85 - 13/11/2020 - BOE

Por Sent. N° 154 (03/11/2020) dictada en autos "BATTAINO, PABLO SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7384104 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del patrimonio del fallecido Pablo Sebastián Battaino, DNI N° 26220367, con último domicilio real en calle Santa Fe N° 435, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y domicilio legal en los estrados del Tribunal. Prohibir a los herederos del causante hacer pagos de cualquier naturaleza en relación a deudas contraídas por aquél, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza a los herederos en relación a aquellas deudas, los que serán ineficaces. Intimar a los herederos y a los 3° que posean bienes del causante para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Verificaciones de créditos: art.200 y 202 L.C.Q. Inf. Gral.: 09/02/2021. Síndico: Cr. Giacomosa Edelmiro, Dom: Av.General Paz108, 2°Piso Fdo.M.Victoria Hohnle: Secretaria

5 días - N° 283170 - \$ 4284,50 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PALAVECINO, NELIDA BEATRIZ – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (Expte. N°7752266), por Sentencia N° 181 del 3/11/20 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Nélide Beatriz Palavecino, D.N.I. 14.475.568, con domicilio en calle Manzana B, casa 9 S/N, B° Silvano Funes, de la ciudad de Córdoba., en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.... V. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI. Intímase a la fallida para que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder. VII. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. ... IX. Establecer que los acreedores por causa o

título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q.... Asimismo se fijó fecha de Informe General: 17/02/21. Sindicatura: Cr. German Pablo Gallo. Of. 4/11/20

5 días - N° 283435 - \$ 3550,95 - 17/11/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra Jueza de 1° inst. y 17° Nom. CC en autos AVILA, ALBERTO NICOLAS - FREYTES RIVERA, ROSA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 3783159 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ESTELA FREYTES RIVERA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla (Juez) y GALLA María Candelaria (Pro-Secretaria)

5 días - N° 282004 - \$ 1046,70 - 16/11/2020 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Rosa Bodnar, en los autos caratulados: "BODNAR, ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP N° 9395762), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 03/11/2020. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez – ESPINOSA, Horacio Miguel, Secretario.-

1 día - N° 283200 - \$ 170,12 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "GAITAN, DANIEL OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 9510940", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Gaitan, Daniel Oscar, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Arroyito, 21/10/2020. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ DE 1° INSTANCIA); ABRIOLO, Marta Inés (SECRETARIA JUZG. 1° INSTANCIA). -

1 día - N° 282413 - \$ 242,20 - 10/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ y Com 1º Nom de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por la causante Francisca RAMELLO-DNI 7.688.121 en los autos caratulados "GROSSO, Juan Gerónimo - RAMELLO, Francisca - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp. N° 3625723", para que dentro de los treinta días posteriores desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09.11.2020. SEC: Dra. Carolina del Valle COMBA.- CORDEIRO; Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 283058 - \$ 184,43 - 10/11/2020 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Inst. y primera nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín - Secretaría N° 1- en autos "PEREYRA, JOSÉ PABLO - ROMERO, BEATRIZ IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPETE. N° 9489718), cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA JOSÉ PABLO, D.N.I. N° 6.677.751, por el término de treinta días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Machado Carlos Fernando- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-"

1 día - N° 283121 - \$ 212,52 - 10/11/2020 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Inst. y primera nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín - Secretaría N° 1- en autos "PEREYRA, JOSÉ PABLO - ROMERO, BEATRIZ IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPETE. N° 9489718), cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO BEATRIZ IGNACIA, D.N.I. F N° 4.402.505, por el término de treinta días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Machado Carlos Fernando- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-"

1 día - N° 283123 - \$ 215,17 - 10/11/2020 - BOE

LA CARLOTA 11/09/2020. Téngase por iniciada la presente decl de herederos de ADELA TORRES y VICTORIO ESTEBAN GENTA. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho para que en dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida art. 658 del C.P.C. Dése par-

ticipación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. Ruben Muñoz juez. Raul Rodrigues Secr.
1 día - N° 283310 - \$ 187,08 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 7ma Nominación (Sec.13) de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FRANCISCO ANGEL MENENDEZ (DNI: 6.658.250) y PETRONA REIMUNDA ROLDAN (DNI: 6.280.852), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "MENENDEZ, FRANCISCO ANGEL - ROLDAN, PETRONA REIMUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 9520118, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago.- COLAZO Ivana Inés
1 día - N° 283316 - \$ 216,23 - 10/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con los derechos a la herencia de SELEMIN VARELA, MARÍA ENRIQUETA, DNI N° 3.911.723, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (ART.2340 CCyC), en los autos "SELEMIN VARELA, MARÍA ENRIQUETA"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte: 9492108; 17/09/2020. Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez; Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria.
1 día - N° 283355 - \$ 427,65 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique Romero, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. JUAN MARIA OLCESE U OLCESES BARRERA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "OLCESE BARRERA O OLCESE, JUAN MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp. 9463580", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dra. Hochsprung. Oficina, 9 de noviembre de 2020.
1 día - N° 283391 - \$ 373,20 - 10/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 3° Nom., Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos caratulados PERANO, EDELM ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.9570795, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes

de la causante EDELM ESTER PERANO DNI 4.629.082, para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en los Art.2340 del CC y Art. 152 del CPCC.- Of. Noviembre de 2020.- Juez: Dra. Lopez, Selene Carolina Ivana-Secretaria N° 6.-
1 día - N° 283421 - \$ 253,86 - 10/11/2020 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom Sec 8 en lo C y C cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DAVICINO, VICENTE ORESTE ó VICENTE C.I. N° 105.567 y GIANOZZI ó G. DE DAVICINO ó GIANNAZZI ó GIANNOZZI ó GIANNASI ó GIANNASSI, AURELIA ó LELIA LC. N° 7.795.389 en autos "DAVICINO, VICENTE ORESTE ó VICENTE- GIANOZZI ó G. DE DAVICINO ó GIANNAZZI ó GIANNOZZI ó GIANNASI ó GIANNASSI, AURELIA ó LELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9476622)" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 30.10.2020. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon- Jueza - Dr. Elio Leonel Pedernera- Secretario.-
1 día - N° 283445 - \$ 278,77 - 10/11/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Sra Juez de 1ra Inst 2da Nom en lo CCC y Flia de Río III Sec.3 en autos "9510138 COFANELLI Fernando Domingo-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO DOMINGO COFANELLI-DNI N° 12.710.056 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río 3°, 28/10/2020. Fdo PAVON Mariana Andrea-Juez-LUDUEÑA Hilda Mariela-Secretaria
1 día - N° 283450 - \$ 155,28 - 10/11/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Sra Juez de 1ra Inst 2da Nom en lo CCC y Flia de Río III-Sec 4 en autos "9516886-CACERES Hugo Oscar-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Oscar CACERES-DNI N° 7.985.766 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III, 28/10/2020 Fdo: PAVON Mariana Andrea-Juez-BORGHI PONS Jesica-Secretaria
1 día - N° 283461 - \$ 145,74 - 10/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 4 Nom. en lo Civ. y Com.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MANSILLA INES JOSEFA L.C 5.098.497, en los autos caratulados MANSILLA INES JOSEFA - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 9561815, a fin de que en el plazo de 30 días corrido subsiguiente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Fontana Maria de las Mercedes (Juez) - Dr. Ferrero Anibal Horacio - Secretario. CBA 05/11/2020.-
1 día - N° 283487 - \$ 410,30 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia., 2° Nom. de Río Segundo; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Elba Vilma NIETO, DNI. n° 11.378.050, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2.340 C.C.C.N.) en autos caratulados "NIETO, Elba Vilma - DECLARATORIA de HEREDEROS (Exp. n° 9564775)" Río Segundo, 04/11/2020 .. Fdo.: GONZÁLEZ, Héctor Celestino; Juez - BONSIGNORE, Maria Lorena; ProSecretaria Letrada.
1 día - N° 283546 - \$ 532,20 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de J.1A Inst. C.C.Fam. 2A Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. 4, en autos caratulados "GHILINO, EDGARDO EDUARDO RAMON O EDGARDO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9492171", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. EDGARDO EDUARDO RAMÓN O EDGARDO EDUARDO, GHILINO, DNI N° 11.829.186, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Río III, 04/11/2020.-Fdo: PAVON, Mariana Andrea Jueza - BORGHI PONS, Jéscica Andrea Secretaria.
1 día - N° 283655 - \$ 498,50 - 10/11/2020 - BOE

Córdoba. El Sra. Jueza de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de Hugo Aldo Gómez, DNI 6.469.410, en autos caratulados GOMEZ, HUGO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°9416242 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6

C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Córdoba diez (10) de noviembre del 2020. Dra. ELLERMAN Ilse, Juez; Dra. SAPPÍA María Soledad.

1 día - N° 283729 - \$ 663,10 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst, C. C. Fam. 2ª – Sec. 3 – Río III, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PROLA, RUBEN SANTIAGO, D.N.I.: 7.870.506 en autos "PROLA, RUBEN SANTIAGO-Dec. de Herederos" Expte. N° 8920478, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/09/2020. Fdo.: LUDUEÑA Hilda Mariela - PAVON Mariana Andrea.- Juez

1 día - N° 283786 - \$ 384,30 - 10/11/2020 - BOE

EDICTO "CORTEZ, JOSÉ BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 9301471 La Sra. Juez de 1º Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención ala Ministerio fiscal. Fdo. María Eugenia Murillo- Juez- Julieta Vanesa Daniel - Secretaria.

1 día - N° 283796 - \$ 470,15 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom. de Río Cuarto, Sec. 13, en los autos caratulados "FERRANDINI, RICARDO LUIS - Declaratoria de Herederos – Expte 9306566" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante RICARDO LUIS FERRANDINI, D.N.I.6.564.313, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. BUITRAGO Santiago-Juez –Colazo Ivana Inés – Secretaria -

1 día - N° 283802 - \$ 431,05 - 10/11/2020 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Instancia y 4ta Nominación, Secretaría Nro. 7 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "SANCHEZ, FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 9596310" cita y em-

plaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, FRANCISCA SANCHEZ D.N.I N° 1.972.989 para que, en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYRREDON Magdalena: Jueza – SOBRINO LASSO, María Isabel: Secretaria.

1 día - N° 283812 - \$ 454 - 10/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaria N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Norma Orfinda Dominguez, L.C. N° 1.737.026, y Victorino Pedro Sufía, D.N.I. N° 6.437.985, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "DOMÍNGUEZ, NORMA ORFINDA – SUFÍA, VICTORINO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 9606403) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez; Dra. Claudia Silvina Giletta – Secretaria.

1 día - N° 283815 - \$ 663,95 - 10/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil Com. Conc. y Familia 2ª Nominación .-SEC.3 – (Ex Sec. 1), de la ciudad de Villa Carlos, en los autos caratulados "FARIAS LUISA IRMA –FARIAS LUISA IRENE -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE: 9364137; CITA Y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana (Juez); BOSCATTO, Mario Gregorio (Secretario).

1 día - N° 283938 - \$ 447,20 - 10/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil Com Y Flia. de 3º Nom. Sec N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante Luis Ricardo Chaparro, DNI N°24.499.951, en los autos caratulados "CHAPARRO, LUIS RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°9562528) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: López, Selene Carolina Ivana.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Bergia, Gisela Anahi.

1 día - N° 283948 - \$ 524,55 - 10/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 4º Nom. Sec N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante Teodoro Ángel Tulian, DNI N°6.553.053, en los autos caratulados "TULIAN, TEODORO ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°9598658) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Pedernera, Elio Leonel.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Pueyredón, Magdalena.-

1 día - N° 283950 - \$ 518,60 - 10/11/2020 - BOE

CÓRDOBA, 30/10/2020. El juez de 1º Instancia 27º Nominación de la ciudad de Córdoba en autos "MARFORT, Eduardo Ernesto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6195055) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO ERNESTO MARFORT para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial. FIRMADO: Francisco Martín FLORES, Juez - Consuelo María AGRELO, Secretaria.

1 día - N° 284005 - \$ 472,70 - 10/11/2020 - BOE

Cruz del Eje, 30/10/2020. La Juez CC de Conc. y Flia. de Cruz del Eje en autos TAPIA EULOGIO FLORENCIO-JUAREZ DEIDAMIA -TAPIA MIGUELA MERCEDES BLANCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8284963, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tapia Marcos Gabriel DNI 6.682.204 y de Tapia Horacio Eulogio DNI 6.430.649 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ana Rosa Zeller:Juez

1 día - N° 284090 - \$ 436,15 - 10/11/2020 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Víctor Hugo Garríbia, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos EXPEDIENTE: 9500315 - GARRIBIA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación

por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra - GARCIA Marina Cecilia. Córdoba, 26/10/2020.

1 día - N° 281958 - \$ 330,18 - 10/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 12 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos: "RIVAROLA HUGO MARIO C/ BRONDO RICARDO HIPOLITO Y OTROS ORDINARIO OTROS EXP. 3864571", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Rosa Stauffer D.N.I. 439041 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Benitez de Baigorri Gabriela María-Juez, Quevedo de Harris Justa Gladys- Secretaria.Córdoba 28/12/2017

5 días - N° 280579 - \$ 1028,15 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 4ta nom. de lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María Sec. N° 7 a cargo del Dr. Pablo Enrique Mena en los autos caratulados BABALFI, ROBERTO DARIÓ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9442627) Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO DARIO BABALFI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO. García, Jorge Luis. Villa María 13/10/2020

1 día - N° 280805 - \$ 175,42 - 10/11/2020 - BOE

En autos caratulados: SERNA DOMINGO - MOLINA MARGARITA HILDA D.H. EXPTE N° 9718392, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/10/2020. ...: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Margarita Hilda Molina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ...FDO:Dra. Escudero Olivera Fernanda Lorena - Dra. Gonzalez Laura Mariela - Juzgado 15 Nom., Civil y Comercial ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 282072 - \$ 1330,25 - 11/11/2020 - BOE

JESUS MARIA, 21/09/2020... El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. 2º Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. AGUIRRE LINO DOMINGO, en autos caratulados "AGUIRRE, LINO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 9284724", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N). Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Prosecretaria: SCALA, Ana María.

1 día - N° 282217 - \$ 234,25 - 10/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, de Córdoba Capital, cita y emplaza en los términos del art. 165 del C.P.C C., a los herederos de Yolanda SPAGNOLO D.N.I. 93.622.516 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos "SPAGNOLO YOLANDA C/ VICARIO, JORGE LUIS Y OTROS - ACCIÓN DE NULIDAD. Expte. N°: 8189422", Córdoba, 29/10/2020.

5 días - N° 282295 - \$ 845,30 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1ra.Inst.1ra.Nom.Civ.Com.y de Flia,Sec.N° 1,de la ciudad de Villa María,- cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr.José Tomás MAGALLANES,DNI. N° 6.609.581,en los autos caratulados: "MAGALLANES,José Tomás-Declaratoria de Herederos (Expte.N°9477394),para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art.2340 Segundo Párrafo del CCyC.),comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (art.152 del C.P.C.modif.Ley 9135).-Fdo.Nora Lis GOMEZ - Secretaria

5 días - N° 282320 - \$ 1197,75 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría Número 1 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en autos "GIUSTETTI O GIUSTETI, ELVA DOMINGA- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9573718)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 14 de Octubre de 2020, Gabriela Noemi CASTELLANI, Alejandra Maria MARCHETTO.

1 día - N° 282334 - \$ 164,82 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 5 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en autos "GALLO, JUAN JOSE- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9603084)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los treinta días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2020. Fdo.: Carlos Ignacio VIRAMONTE - JUEZ, Silvia TOGNON de ASCHIERI - SECRETARIA.

1 día - N° 282550 - \$ 220,47 - 10/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 44º en lo Civil Y Comercial de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "CASQUETE PETTINEROLI O CASQUETE, ANA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8924327", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02.11.2020-Fdo: Dra.Mira, Alicia del Carmen -Juez- Dra. López Peña, María Ines-Secretaria-

1 día - N° 282643 - \$ 156,34 - 10/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia JUZ.CIV. COM.CONC. FAMI. Sec N° 1 de Deán Funes,en los autos caratulados "ROMERO, JONATHAN CESAR HERNAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT N°8760857" CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROMERO, JONATHAN CESAR HERNAN para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.:Dra. MERCADO de NIETO, Emma del Valle -Jueza de 1ra Instancia.-Secretaría Juzg. 1ra Instancia: OLMOS Valeria Evangelina.-

1 día - N° 282651 - \$ 203,51 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 34ª Nom Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados: "DI FORTE OSCAR-Declaratoria de Herederos-Exp N°9564795-" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2020. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. OSCAR DI FORTE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Digitalmente: Alvarez Cordeiro María Victoria.

5 días - N° 282729 - \$ 1245,45 - 12/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Ernesto Primo, DNI 10.046.943, en autos caratulados "PRIMO, MARIO ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 8675835 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: FARAUDO Gabriela Inés-Sec. BELLUSCI Florencia.

1 día - N° 282833 - \$ 145,74 - 10/11/2020 - BOE

El Juez de 2ª Inst. Civil y Com de Río Segundo. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MARIO OSVALDO CASTILLO, D.N.I. N°: 6.774.389, en los autos caratulados "Castillo, Mario Osvaldo Juan Declaratoria de Herederos Expte. 9581390", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que conforme pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede , no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N 1629 Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente papel) Fdo. GONZALEZ HECTOR CELESTINO (JUEZ 2º INST). BONSIGNORE MARIA LORENA (SEC) 1 día

1 día - N° 282941 - \$ 442,01 - 10/11/2020 - BOE

Juzgado de 1ª INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO - ULAGNERO, NESTOR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9523130 -. RIO CUARTO, 26/10/2020. Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales , provéase el escrito inicial: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ULAGNERO, NESTOR ROBERTO, D.N.I. 17.720.387.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen partici-

pación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-Fdo. digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana - MONTAÑANA Ana Carolina.-

1 día - N° 282967 - \$ 544,30 - 10/11/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - RIO CUARTO. SARANDON MARIO JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9511611 -. RIO CUARTO, 23.10.2020. Habiendo tomado razón el Registro de Juicios Universales de la iniciación de la presente, informando que no figura registración anterior desde su creación (01/02/1991), téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SARANDON, MARIO JUSTO, D.N.I. N° 14.567.961, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo. digitalmente por: SOBRINO LASSO Maria Isabel - PUEYREDON Magdalena -

1 día - N° 282996 - \$ 422,40 - 10/11/2020 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dr. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. GOMEZ NORMA DEL ROSARIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "GOMEZ NORMA DEL ROSARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exte 8535986).

1 día - N° 282873 - \$ 147,86 - 10/11/2020 - BOE

RIO CUARTO, El Juez de 1 A INTS.C.C. FAM.2A-SEC.3.- Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel. Cita y emplaza a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Cecilia RETAMAR, D.N.I. 3.214.370 en au-

tos caratulados "RETAMAR CECILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9573557" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda-Juez- Valdez Mercado Anabel-Secretaria-Río Cuarto, de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 283128 - \$ 222,59 - 10/11/2020 - BOE

BELL VILLE, Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Bell Ville, Secretaria cuatro, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes señores JUAN CARLOS CABRAL y LUISA MERCEDES LEGUIZAMON, en autos caratulados " CABRAL, JUAN CARLOS - LEGUIZAMON, LUISA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día y para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley (art 2340 del Cod. Civ. y Com). Bell Ville, 04/11/2020. Fdo: Dra Noelia Liliana BOGGIO. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 283131 - \$ 262,87 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A INS.CIV.COM.FLIA. 1A-S.1 – V.MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BERTONATTI, Gladys Noemi para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BERTONATTI, GLADYS NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE N° 9590738)"- Fdo: GOMEZ, Nora Lis.-

1 día - N° 283156 - \$ 158,46 - 10/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO CERINO en autos "CERINO CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 9607449, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03/11/20. Fdo: VIRAMONTE CARLOS, Juez. FINELLO NATALIA, Pro Secretaria.

1 día - N° 283196 - \$ 148,39 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VILTE, BALBINO BENITO, DNI 8.538.953, en autos caratulados: "VILTE, BALBINO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9327585, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/10/2020. Fdo. Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo, Juez – Dra. MOYANO Valeria Cecilia, Prosecretaria.

1 día - N° 283261 - \$ 172,77 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° INS .C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE ARROYITO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAUTISTA ISMAEL ZAPATA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ZAPATA, BAUTISTA ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 8830994. Fdo.: Dr. Gonzalo Martínez Demo, Juez. Arroyito, 02 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 283276 - \$ 176,48 - 10/11/2020 - BOE

La Señora Jueza J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARROEL, NILDA, en los autos caratulados "VILLARROEL, NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9486610), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: MARTINEZ, Mariana, Secretaria: MANA, Carla Victoria. Río Cuarto, 19 de Octubre de 2020

1 día - N° 283282 - \$ 153,16 - 10/11/2020 - BOE

Cosquin, 30/10/2020 "...en su mérito proveyendo al escrito inicial: admítase la presente declaración de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MOYANO ELVIRA MARGARITA DEL VALLE, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín oficial por el término de un día (art. 2340 C.C.yC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: MACHADO CARLOS FERNANDO (JUEZ DE 1° INSTANCIA). JUAREZ MARIANO (SECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 283292 - \$ 188,67 - 10/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst 36ª Nom C.C., en autos DELCOMUNE, CONSTANTINO - MERLINO, LUCIA MARIA - DELCOMUNE, CONSTANTINO ALEJANDRO - DELCOMUNE, ANTONIO ALBER-

TO- DECLARAT DE HERED, Expte. N° 6460984, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CONSTANTINO DELCOMUNE, LC 2784041, LUCIA MARIA MERLINO, LC 7354169, CONSTANTINO ALEJANDRO DELCOMUNE, DNI 7966633 y ANTONIO ALBERTO DELCOMUNE, DNI 7973142, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/09/2019. Fdo: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, INAUDI de FONTANA, María Soledad, SECRETARIA

1 día - N° 283303 - \$ 272,41 - 10/11/2020 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. 50ª Nom-Sec en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: ALTAMIRANO, JUAN LEONARDO, DNI 24.274.304, en autos caratulados: "ALTAMIRANO, JUAN LEONARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N°9400090", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) .Córdoba, 09/10/2020, CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARIANI Maria Leticia, SECRETARIO/A LETRADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 283308 - \$ 271,88 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. 20. Nom. de la ciudad de Cba., en autos FLORES, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9559535), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Flores, María Luisa, DNI 10.048.180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/11/2020. Fdo. Dig. ARÉVALO Jorge Alfredo - MOYANO Valeria Cecilia.-

1 día - N° 283317 - \$ 154,22 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, en los autos caratulados "CHIARO, CARLOS LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 9482535) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Chiaro Carlos Leonardo, DNI 6.391.498 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a

derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. SARTORI Jose Antonio – Juez- BELVEDERE Elizabeth –Secretaria-

1 día - N° 283321 - \$ 226,83 - 10/11/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARTHA SUSANA MONTIEL para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MONTIEL, MARTHA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9582164 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 29/10/2020.

1 día - N° 283331 - \$ 152,63 - 10/11/2020 - BOE

Río Cuarto, el Juzg.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, en los autos ESCUDERO, BENITA ROSALVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expt. 9582794. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. (Art. 2340 CCC) Fdo. BENTANCOURT Fernanda, Juez; TORASSO Marina, Secretaria.

1 día - N° 283338 - \$ 173,30 - 10/11/2020 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSÉ ALEJANDRO ABREGO, JOSEFA GIMÉNEZ, JOSÉ ALEJANDRO ABREGO (h), CARLOS RAÚL ABREGO, RUBÉN DANIEL ABREGO y JUAN ANTONIO ABREGO, en autos caratulados "ABREGO, JOSE ALEJANDRO - GIMENEZ, JOSEFA - ABREGO, RUBEN DANIEL - ABREGO, CARLOS RAUL - ABREGO, JOSE ALEJANDRO - ABREGO, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"• (Expte. 9510236), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 27/10/2020. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 283339 - \$ 356,68 - 10/11/2020 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IRMA BEATRIZ ABREGO y ROBERTO ROLDAN en autos caratulados "ABREGO, IRMA BEATRIZ - ROLDAN, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9510239), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 27/10/2020. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - N° 283341 - \$ 259,16 - 10/11/2020 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés por la secretaria Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAURA ELIZABETH WEHT, en autos caratulados "WEHT, LAURA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9401954), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 27/10/2020. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres. Juez de Primera Instancia

1 día - N° 283342 - \$ 243,79 - 10/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "MOYA, NORMA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n° 9318864, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA GLADYS MOYA ó GLADIS NORMA MOYA, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 29 de octubre de 2020.- Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ; OLMOS, Valeria Evangelina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 283354 - \$ 258,63 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo C. y C. de esta ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADI ETEL PONZIO DNI 1.392.992, en autos "PONZIO,

GLADI ETEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9448791", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. GONZÁLEZ Laura Mariel (Juez) – CUFRE Analia.

1 día - N° 283359 - \$ 128,25 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO, CARLOS BONIFACIO y GATTO, YOLANDA MAFALDA en autos caratulados CASTRO, CARLOS BONIFACIO - GATTO, YOLANDA MAFALDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9101851 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen - LOPEZ PEÑA María Inés

1 día - N° 283361 - \$ 188,14 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELL INOCENTI, RICARDO CARLOS en autos caratulados DELL INOCENTI, RICARDO CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8661168 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: CERVATO Yanina Roxana - BUSTOS Carlos Isidro

1 día - N° 283362 - \$ 165,35 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALCAGNO, MAGDALENA CONCEPCIÓN en autos caratulados CALCAGNO, MAGDALENA CONCEPCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 9368846) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela - VILLARRAGUT Marcelo Adrian

1 día - N° 283364 - \$ 165,88 - 10/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "Bustos, Pedro Donaciano-Cabrera Antonia-Declaratoria de Herederos. Expediente N° 9327360" que se tramitan en el Juzg 1a Inst. Civ. y Com. y 12a Nom de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia

1 día - N° 283367 - \$ 148,92 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 34° Nom en lo Civil y Com de Córdoba en autos: FERREYRA NORMA NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9580912, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ferreyra Norma Noemi DNI 10376842, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por CORVALAN, Juan Orlando.-

1 día - N° 283368 - \$ 138,85 - 10/11/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 02/11/2020. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ARINI Ó ARIMI, OSCAR ANGEL U OSCAR ÁNGEL" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ.yCom.) en los autos caratulados: "ARINI Ó ARIMI, OSCAR ANGEL U OSCAR ÁNGEL -Declaratoria de Herederos (Expte: 9580827)". Fdo: TONELLI, José María Juez de 1ra. Inst.–Saavedra, Virginia Del Valle Prosecretario Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 283410 - \$ 295,73 - 10/11/2020 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.2A-S.3 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Catalina GIODA, DNI N° 2.484.635 en autos: "Expte. 9569817 - GIODA, María Catalina - Declaratoria de Herederos" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río III, 30/10/2020.- Juez: Mariana Andrea Pavon.– Pro Sec. Letr.: Hilda Mariela Ludueña.- 1 día.

1 día - N° 283304 - \$ 135,67 - 10/11/2020 - BOE

Bell Ville – Juzg. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Norma Haydee Carestia en autos: "CARESTIA, NORMA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9349218) para que en el término de 30 días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de Ley

(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Bell Ville 29/10/2020.- RODRIGUEZ, Andrea Carolina (Pro- Sec.), BRUERA Eduardo Pedro (Juez).-

1 día - N° 283418 - \$ 205,10 - 10/11/2020 - BOE

HUINCA RENANCO. La Sra. Juez Civ.Com.y Flia de Huinca Renanco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. LOPEZ, ROBERTO PEDRO Y TALIA, LIRIA MARTA en autos caratulados "LOPEZ,ROBERTO PEDRO-TALIA, LIRIA MARTA DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 9507993) para que dentro del término de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 10/11/2020. Fdo.: Nora G. Lescano - Juez. Nora G. Cravero - Secretaria.

1 día - N° 283423 - \$ 197,68 - 10/11/2020 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Antonio José María Maurino en autos caratulados: "MAURINO, ANTONIO JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6875611), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Sergio Enrique Sánchez (Juez) María Pía Beltrami (Prosecretaria Letrada). Bell Ville, 27 de agosto de 2020.

1 día - N° 283425 - \$ 200,86 - 10/11/2020 - BOE

EL JUZ. 1ª INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en los autos "EXPEDIENTE: 9588218 - DOSETTO, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia y bienes de don Mina, Norberto Miguel Juan para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 04 de Noviembre de 2020. Firmado: Carolina Musso (Juez), Aimar, Vanesa Alejandra (Prosecretaria).

1 día - N° 283428 - \$ 188,14 - 10/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. La señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria n° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Domingo Luis SOMALE (D.N.I. N°

6.577.888), en autos caratulados "SOMALE, Domingo Luis - Declaratoria de Herederos (SAC N° 9568388)", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana (Fecha: 2020.10.20) - MANA, Carla Victoria (Fecha: 2020.10.20):-

1 día - N° 283432 - \$ 262,34 - 10/11/2020 - BOE

RIO CUARTO.- La señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria nro. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Don Juan Carlos BUCARDO (D.N.I. N° 6.560.771), en autos caratulados "BUCARDO, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (SAC N° 9526558)", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Fecha: 2020.11.04) - BERGIA, Anahí (Fecha: 2020.11.04):-

1 día - N° 283434 - \$ 271,88 - 10/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El juzgado C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 3, en autos "Lerda Oscar Ernesto- Declaratoria de Herederos" Expte: 9523182, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Ernesto Lerda DNI: 10.053.967, para que en el término de Treinta días, luego de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 10 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 283436 - \$ 115 - 10/11/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 16° Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MANGUINO, ALEJANDRO CARMELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9411897), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MANGUINO ALEJANDRO CARMELO, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/11/2020. Fdo.: MURILLO, María Eugenia - Juez - LAHIS, Roxana Cristina Del Valle - Prosecretaria-

1 día - N° 283437 - \$ 207,22 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1a Inst Civ Com 50a Nom-Sec- Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA IRENE INAUDI, D.N.I.

7.169.118. en autos caratulados ABBA O ABBÁ, OSVALDO RAMON - INAUDI, OLGA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 4771455 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2020. Fdo. CABANILLAS Ana Claudia. CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 283443 - \$ 179,13 - 10/11/2020 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, Secretaria nro. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Doña Tulia Victoria SIMONETTO, (D.N.I. N° 3.413.329), en autos caratulados "SIMONETTO, Tulia Victoria - Declaratoria de Herederos (SAC N° 9515172)", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (juez)-

1 día - N° 283449 - \$ 208,28 - 10/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INS C. C. de 35A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a sucesión del Sr. SCORZA, HECTOR ANDRES, en autos caratulados: EXPEDIENTE: 9504956 - SCORZA, HECTOR ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 27/10/20. Fdo: FOURNIER Horacio Armando - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.

1 día - N° 283451 - \$ 161,64 - 10/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. C. Dra. SELENE CAROLINA IVANA LOPEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SANTOS TEODORO ARRIETA, DNI 6.657.703, en autos caratulados "ARRIETA, SANTOS TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9588361, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: SELENE CAROLINA IVANA LOPEZ - Juez - GISELA ANAHI BERGIA -Secretaria -Fecha: 30/10/2020.-

1 día - N° 283455 - \$ 215,17 - 10/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N.º 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GLADIS DEL VALLE NOE, D.N.I. N.º 13.963.629, en los autos caratulados "NOE, GLADIS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9593893) para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 4 de Noviembre de 2020. Dra. SOBRINO LASSO, María Isabel, Secretaria; PUEYRREDON, Magdalena, Jueza de 1er instancia.

1 día - N° 283595 - \$ 414,50 - 10/11/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "LINGUA, HECHER CONSTANCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9425953) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HECHER CONSTANCIO LINGUA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N°5 – Noviembre de 2020.

1 día - N° 283708 - \$ 334 - 10/11/2020 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6477769", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO

1 día - N° 283779 - \$ 872,20 - 10/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 8186699", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO

1 día - N° 283783 - \$ 872,20 - 10/11/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUIRRE SILVIA MODESTA-EXPTE. 6811401. RIO CUARTO, 04/03/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena Fecha: 2020.03.04. MANSILLA Paola Veronica. Fecha: 2020.03.04.

1 día - N° 284116 - \$ 822,90 - 10/11/2020 - BOE

Cosquin, El Sr. Juez de Primera Instancia CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM S.1, de la ciudad de Cosquin, provincia de Córdoba, en autos "PACHA, MARÍA BELEN C/ BRITO, RICARDO RUBEN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" expte 9102195, cítese y emplácese a los Sucesores del demandado BRITO PABLO RICARDO DNI 28.509.558 para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la ultima publicacion de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. COSQUIN, 09/09/2020.-

Dr. MACHADO Carlos Fernando (Juez de Primer Instancia)- FRACCHIA Carola Beatriz.-

5 días - N° 283775 - \$ 2325,25 - 16/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia -Oficina única de Conciliación Juzg 2 A de la Ciudad de Río Terceiro, Cita a los sucesores del Sr. VALERIANO JOSE ZACARIAS BARBERIS, DNI N° 6.583.492, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos: "FERNANDEZ, NORA TERESA Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expte. N° 9018169 y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo: PAVON, Mariana Andrea - Juez de 1ra. Instancia - PATIÑO, Mariana Gisella - Secretaria Juzgado 1 ra. Instancia.

5 días - N° 281315 - \$ 1059,95 - 12/11/2020 - BOE

La Jueza de 1ra Inst y 38 nom. C. y C.de Córdoba en autos CANGIANO O CANGIANO ELIZONDO, ROSA ESTHER - ROSALES O ROSALES SORIA, OSCAR FLORENTINO O FLORENTINO OSCAR U OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS n° 4043829 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de la presente Declaratoria de Herederos.- Cítese y emplácese a los herederos del coheredero Jorge Alberto Rosales a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ...Notifíquese. FDO: ELBERSCI, María del Pilar: Jueza; GOMEZ, Arturo R.: Juez.

5 días - N° 281534 - \$ 1775,45 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 3ra. Nom. Civil, Com. y Fam. , Prosecretaría de Ejecución Particular de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Ignacio Chanique, Sres. Luciano Oreste Nazareth Chanique, Leonardo Ignacio Baltazar Chanique, Marcos Odulio Gaspar Chanique, David Mauro Jesus Chanique y Susana Elizabeth Ortellano en los autos caratulados "COCILOVO Alejandro c/ CHANIQUE Pedro Ignacio – Ejecutivo," Expte. 8398496, por el plazo de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente opongan excepciones legítimas, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 808

del CPCC. Oficina, 28/08/2019. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Erica Gamblich, Secretaria.

5 días - N° 281781 - \$ 1674,75 - 11/11/2020 - BOE

En los Autos: "Banco Santander Río S.A. c/ Novarecio Adriana Marisel - Ejecutivo - Expte N° 2382118" El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Quinta Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Oficina de Ejecuciones Particulares ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/08/2020. Proveyendo al escrito que de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Quinta Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Oficina de Ejecuciones Particulares.-antecede: Agréguese copia del acta de defunción que se acompaña. Téngase presente. En su merito suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Adriana Marisel Novarecio, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido" Texto firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio Fecha: 2020.08.07 y VISCONTI Paulina Carla Fecha: 2020.08.07

5 días - N° 282311 - \$ 4473,50 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. TOLEDO, RAMON ADELMO, DNI 6474516, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "F.H.S.H C/ TOLEDO, RAMON ADELMO- EJECUTIVO - EXPTE 5642879" Cba. 05/02/2019. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ de 1º Inst; LEDESMA, Viviana Graciela - SECRETARIA Juzg 1º Inst.

5 días - N° 282454 - \$ 911,55 - 13/11/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1º Nom Sec 2 Civ., Com., Conc. y Fam. en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ ZAPATA DIEGO LEONARDO - PREPARA VIA EJECUTIVA EXPTE N° 8715632 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 02/10/2019. Agréguese boleta de aportes, Poder General y documental acompañados. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio proce-

sal constituido. II) Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. III) Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 - inc. 1 del C.P.C. y C., en forma personal, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada, o no hiciere manifestación alguna. Asimismo, hágase saber que el emplazamiento será de veinte días. Fdo: Vigilanti Graciela María - Gonzalez María Gabriela.

5 días - N° 282466 - \$ 1878,80 - 10/11/2020 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de Familia 3º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ECHAVARRIA, LAUTARO TOBIAS C/ PERALTA, RODRIGO ANTONIO-ACCIONES DE FILIACIÓN- LEY 10.305-Expte. 8479821" Pone en conocimiento a los herederos o representantes legales del Sr. Rodrigo Antonio Peralta DNI: 28.273.345 el estado de las mismas y cita a los mismos para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. ROSSI Julia-Juez/a de 1ra. Instancia.

5 días - N° 282596 - \$ 932,75 - 11/11/2020 - BOE

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 41º Nominación de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 16/10/2020. cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. José Víctor Villada, DNI 14.843.727, en los autos caratulados "FALCO, GIULIO VITTORIO C/ VILLADA, JOSE VICTOR Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-6209497 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. CARRERA Cecilia Soledad (Secretario). Dr. CORNET Roberto Lautaro (juez). Córdoba, 17 de marzo de 2017. Glósen-se. Proveyendo al libelo inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente acción. Dése a esta última el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la reserva formulada. Cítese en garantía a La Federal Seguros para que en igual plazo comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Dra. CARRERA Cecilia Soledad (Secretario). Dr. CORNET Roberto Lautaro (ju ez).

5 días - N° 282647 - \$ 2941,45 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst y 6ta. Nom. en lo Civil y Com, Oficina de Ejecuciones particulares de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Martinez de Alonso Mariana, en los autos: "CREDIL SRL C/ GOMEZ, CARINA ROSANA- EJECUTIVO"; Expte: 8336690; ha dictado las siguientes resoluciones: "RIO CUARTO, 20/10/2020. (...)procédase a la notificación por edictos conforme lo prevé el artículo 152 del C.P.C.C., como se pide en relación al proveído dictado con fecha 11/06/2020 (fs. 14), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.- "RIO CUARTO, 11/06/2020 (...) Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva. (...) Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres(3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto, cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes a los de la notificación, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 545 del CPCC. Notifíquese. (...) Fdo. Martinez de Alonso, Mariana (JUEZ) Sangroniz, Carina Cecilia (SECRETARIA)

5 días - N° 282671 - \$ 2440,60 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento y cita a los herederos del Sr. Antonio Transito RAMIREZ, DNI n° 6.469.825 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ROS o ROS GARCIA, INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5794321" Córdoba, 29 de septiembre de 2020. Dra. María V. Alvarez Cordeiro - Prosecretaria"

5 días - N° 283081 - \$ 781,70 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom- Conc. y Soc. N°3, de la Ciudad de Córdoba (TRIBUNALES I, Caseros 550, P.B., Pasillo Central), en autos caratulados: "JEREZ, GABRIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Exp. N° 9465453, mediante decreto de fecha 08/09/2020, cita y emplaza al Sr. JEREZ Gabriel, D.N.I N° 16.084.880, para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.).- Fdo: SAGER Cristina Ester. Prosecretaria.-Cba, 8/9/20

1 día - N° 283281 - \$ 149,45 - 10/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1º Inst. y 4º Nom. de la ciudad de Córdoba, en juicio caratulado "YOJALA, Atanasio Pablo C/ SALINAS, Santina

Ruth - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY" (Expte. N° 9448776), cita y emplaza como demandados a los sucesores y/o herederos de la Señora Clotilde González DNI 4.107.310, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de impugnación de la maternidad y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 77 ley 10.305). Fdo. Dra. Silvia Cristina Morcillo -Jueza-; Dra. Marysol Santarelli -Prosecretaria-

4 días - N° 283322 - \$ 884 - 16/11/2020 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal, en los autos caratula dos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ARGENTO,Jorge Esteban y Otros-Presen tación Múltiple Fiscal-Expte 1679746,CITA Y EMPLAZA a Jorge Esteban Argento DNI 4.529.918 y a Adriana Cristina Argento DNI 6.653.066, cotitulares del inmueble inscripto en la Matrícula 1.367.820 (23), Nom. Catastral Municipal 0000002010030006000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y los CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.Cosquín, 16/10/2020. Fdo:Dra Muñoz, Verónica María-Prosecretaria

5 días - N° 283452 - \$ 1711,85 - 17/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OVIEDO CAROLA ALEJANDRA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, CAROLA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849624", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 281809 - \$ 1552,85 - 13/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO//LA Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE VILLANUEVA, ANGEL JOSE - EJE-

CUTIVO FISCAL"EXPT. 1917047.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica -Prosecretaria.-

1 día - N° 280275 - \$ 145,21 - 10/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO//LA Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CAVAINAC IVAN DARIO OTS - EJECUTIVO FISCAL"EXPT. 1424162.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica -Prosecretaria.-

1 día - N° 280337 - \$ 142,03 - 10/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO//LA Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE PAEZ DE PELAEZ ISRAEL - EJECUTIVO FISCAL"EXPT. 594842.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica -Prosecretaria.-

1 día - N° 280338 - \$ 144,15 - 10/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO//LA Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ TRENTINI ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL"EXPT. 624732.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica -Prosecretaria.-

1 día - N° 280340 - \$ 137,26 - 10/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO ENRIQUE, que en los autos caratulados "Expediente N° 9147476-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO,

ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de septiembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 281805 - \$ 2027,20 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CALIXTO ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ / SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, CALIXTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7841113", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2020.Por adjunta cédula y publicación edictal.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 281807 - \$ 2051,05 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada FERRARESE MARCOS GUSTAVO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRARESE, MARCOS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426872", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281815 - \$ 1473,35 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada BOLGAN PABLO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908919- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLGAN, PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 281817 - \$ 1314,35 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PEÑALOZA MARIA CANDELARIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365817 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑALOZA, MARIA CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281819 - \$ 1430,95 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARQUEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263657", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281820 - \$ 1404,45 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada UNIDOS S.A. AFJP que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425627-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNIDOS S.A. AFJP - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281821 - \$ 1375,30 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA ORLANDO ALFREDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425630 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra."

5 días - N° 281822 - \$ 1608,50 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ALVAREZ ADAN FERNANDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508397 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, ADAN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281824 - \$ 1876,15 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GOMEZ LEONARDO WILSON, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956067- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, LEONARDO WILSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281825 - \$ 1910,60 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada LUNA ESTELA GLADYS que en los autos caratulados "Expediente N° 9141923-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, ESTELA GLADYS-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 281826 - \$ 1436,25 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JODAR VICTORIA DE LAS MERCEDES que en los autos caratulados "Expediente N° 9144990-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JODAR, VICTORIA DE LAS MERCEDES-EJECUTIVO FISCAL -

EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281827 - \$ 1589,95 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SABINA OLGA DEL VALLE que en los autos caratulados "Expediente N° 9144993-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, SABINA OLGA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281828 - \$ 1592,60 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLIVER ALFREDO que en los autos caratulados "Expediente N° 9145008-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVER, ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281829 - \$ 1505,15 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO BLANCA ROSA que en los autos caratulados "Expediente

N° 9145009-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, BLANCA ROSA-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281831 - \$ 1529 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a EL ALTO GOURMET SRL (E F), que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SEL ALTO GOURMET SRL (E F)– Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6207736", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 281998 - \$ 2273,65 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "9207838 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BORSOTTI, DIEGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: BORSOTTI, DIEGO ALEJANDRO DNI 33303337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 18/05/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Há-

gase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/08/2019)..-" Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín.-Liq: 60000407792020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 282271 - \$ 2559,85 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA DE PINO, ANGELA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 7319986, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA DE PINO ANGELA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282278 - \$ 1582 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERUTTI, GABRIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041975, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CERUTTI GABRIEL ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282283 - \$ 1470,70 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INTILI EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9042001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244,

Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE INTILI EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282285 - \$ 1465,40 - 11/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABREIRA RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR ANDRES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6477710", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MA. CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 282286 - \$ 2313,40 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, ROBERTO CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MEDINA ROBERTO CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282287 - \$ 1460,10 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STURTZ, AURELIO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041985, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a STURTZ AURELIO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282288 - \$ 1454,80 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INCROCCI, FABRIZIO EMILIANO EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149136, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a INCROCCI FABRIZIO EMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282289 - \$ 1423 - 11/11/2020 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIRIZ JUAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. N°9075916)OFICINA UNICA DE EJEC FISCAL 1RA Marcos Juárez, Lardizabal 1750. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/02/2019.- Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Juan Antonio Piriz, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo ofíciase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines

de que informe el último domicilio del Sr. Juan Antonio Piriz. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.firmado Dr Tonelli, Jose Maria, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 28/10/2020. Reanúdense los plazos procesales.- Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Piriz Juan Antonio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).firmado digitalmente Dr Amigo Aliaga, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto Liquidación Judicial 600018 70402019.-

5 días - N° 282290 - \$ 5246,95 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, SERGIO MARTIN EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149114, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ACOSTA SERGIO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282291 - \$ 1391,20 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACIAREZ, JOSE ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9149172, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ACIAREZ JOSE ALBERTO, en

virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282292 - \$ 1388,55 - 11/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ELISEO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL"-EE (Expte. N°9502391).OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (2DA)MARCOS JUAREZ-Lardizabal 1750.Se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Heredia Eliseo Francisco y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ...- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado, fecho, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. Firmado digitalmente Dr Amigo Aliaga ,Edgar,juez; Dra Stipanich de Trigos,Emilia,prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto Liquidación Judicial DGR 501239562020 .-

5 días - N° 282302 - \$ 3633,10 - 10/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ALEJANDRO ANTONIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EE 6242524" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ALEJANDRO ANTONIO, DNI 16.906.273, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona— Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 282316 - \$ 2133,20 - 10/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107694, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba— Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: PEREZ Veronica Zulma-Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 282344 - \$ 1269,30 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAITAN DAVID EMANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107638, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba— Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D por: GRANADE Maria Enriqueta- Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 282345 - \$ 1242,80 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAIGORRIA LUCAS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107738, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba—Prov. Córdoba, en virtud de

lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- Fecha: 2020.05.29

5 días - N° 282346 - \$ 1301,10 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUÑEZ FEBO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9101532, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: B R A - CAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.26

5 días - N° 282347 - \$ 1205,70 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ FRANCO NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9150966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.04.24

5 días - N° 282349 - \$ 1240,15 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAYES SERGIO FLORENTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9063558, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de

los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE

Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 282351 - \$ 1240,15 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARCANO S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463127) Notifica a ARCANO S.R.L de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 201493182020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282390 - \$ 1815,20 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO, LUIS LEONOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463144) Notifica a CASTILLO, LUIS LEONOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 201464962020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282391 - \$ 3161 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ BABIKIAN, NORBERTO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463129) Notifica a BABIKIAN, NORBERTO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 201461522020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282393 - \$ 1900 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO HERMINIA ISMELDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO HERMINIA ISMELDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501885692020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282394 - \$ 1995,40 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FEDRIZZI, FIDEL HERMINIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510465) Notifica a FEDRIZZI, FIDEL HERMINIO y SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DE FEDRIZZI MARGARITA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501831872020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282397 - \$ 2059 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510527) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL y FIGUEROA, VICTORIA JOSEFA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501824202020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282399 - \$ 2066,95 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ POLEGRITTI, JOSEFINA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510512) Notifica a POLEGRITTI, JOSEFINA y SUCESION INDIVISA DE TOMAS ISIDORO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501714092020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282401 - \$ 1974,20 - 10/11/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- Expte: 6868949. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIVAS LUIS ALBERTO, CUIT: 24-06515969-0 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 282410 - \$ 1592,60 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRINGAS MODESTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS MODESTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157083", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, domicilio del tribunal: Sarmiento 359 – Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 08 de julio de 2020.- (...) Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL en contra de SUCESIÓN INDIVISA DE BRINGAS MODESTO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Oportunamente cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." FDO.: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro

5 días - N° 282436 - \$ 2753,30 - 10/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N°

9494736, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PEREZ Veronica Zulma. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282438 - \$ 3948,45 - 13/11/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ALANIS LUIS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3362096)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Alaniz Luis Antonio en los términos del art. 2 de la Ley 9024., para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2019.-

5 días - N° 282555 - \$ 1529 - 11/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198584, domicilio

Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto: Juez; BRACAMONTE Nestor Alexis- Prosecretario

5 días - N° 282581 - \$ 1309,05 - 13/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2166774 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEBRINO HUGO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 02/08/16.Río Cuarto, 02/08/16. Agréguese. . Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HUGO CARLOS LEBRINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 282606 - \$ 2551,90 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YUT, LUIS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7246769) Notifica a YUT, LUIS EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500325082018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282644 - \$ 1841,70 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, ROSA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808325) Notifica a SUAREZ, ROSA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201267162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282645 - \$ 1873,50 - 11/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMONACID JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567773, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALMONACID JUAN CARLOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282650 - \$ 3524,45 - 13/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HARON DE ELIAS ELUA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2510789. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 18/08/2015. A la demanda incoada.Estese a lo normado por Ley Provincial 9201.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paoa Sosa Teijeiro.-Deán Funes, 29 de julio de 2020.-.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282687 - \$ 2726,80 - 11/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO DE CARPIO VALENTINA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2504235. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30/06/2017.Estese a lo normado por Ley Provincial 9201.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paola Sosa Teijeiro.-----Otro decreto:----Deán Funes, 29 de julio de 2020.-.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo

apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282693 - \$ 2748 - 11/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ CRISTIAN SEBASTIAN"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2242295. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 06/04/2015.Estese a lo normado por Ley Provincial 9201 y sus modificatorias.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paola Sosa Teijeiro.-----Otro decreto:----Deán Funes, 29 de julio de 2020.-.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282695 - \$ 2801 - 11/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ EDITH ANALIA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2647576. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16/02/2016. Proveyendo al escrito de demanda.Estese a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paola Sosa Teijeiro.-----Otro decreto:----Deán Funes, 29 de julio de 2020.-.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas

provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282701 - \$ 2830,15 - 11/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567771, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282707 - \$ 3505,90 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRAS, EDITH ROSANA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6880677"; CITA A: CHARRAS, EDITH ROSANA DNI 20073400, SE NOTIFICA "CORDOBA, 21/12/2017.- Por presentado, por parte con la representación invoca-

da y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - OTRO DECRETO: "CORDOBA, 26/10/2020. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-" – FDO: PETRI Paulina Erica. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 282712 - \$ 9383,85 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA, ROBERTO GABRIEL - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 7198679". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, HERRERA, ROBERTO GABRIEL DNI 27.419.031, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 282822 - \$ 1677,40 - 12/11/2020 - BOE

En Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Monjo Sabastian, Oficina Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497828 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AQUINO, CLAUDIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE CLAUDIO FRANCISCO AQUINO por edictos que se

publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282889 - \$ 1571,40 - 13/11/2020 - BOE

En Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Monjo Sabastian, Oficina Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497826 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE DOMINGO LUDUEÑA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282891 - \$ 1515,75 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8823582 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MIGUEL HIJO - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de ROMERO MIGUEL HIJO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282894 - \$ 1494,55 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8533272 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, MARIA CRISTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho

de defensa de la parte, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de la señora MARIA CRISTINA OVIEDO (DNI 10051712) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282896 - \$ 1992,75 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9508342 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, MARIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de MARIO RAUL SUAREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282898 - \$ 1489,25 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8830964 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, PEDRO ELOY - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de PEDRO ELOY BARRERA – DNI: 5117865 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282899 - \$ 1534,30 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497835 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

CRESPIN, DANIEL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE DANIEL DEL VALLE CRESPIAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282903 - \$ 1526,35 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904772, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501883692017.

5 días - N° 282969 - \$ 1884,10 - 12/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRON GUILLERMO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6236090; tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BRON GUILLERMO, DNI 6650525 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. FERNANDEZ PROSECRETARIA LETRADA. Of. 16-08-2018.

5 días - N° 282991 - \$ 1208,35 - 12/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904791, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501899342017.

5 días - N° 283017 - \$ 1900 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VUKELJA ANTONIO MARIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.6904768, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VUKELJA ANTONIO MARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501879532017.

5 días - N° 283046 - \$ 1886,75 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ FEDERICO-Present. MUITIPLE FISCAL"(Expte 7892272) OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2DA) de calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución:"Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo?Noti-

fiquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente (art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar, -Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.— Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 22 y sus relacionado proveído de fs. 24 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora. Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. "Fdo digitalmente. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar, -Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: LIQUIDACION JUDICIAL 8500000011164197-ACTA INFRACCION 051000048439 Y 051000048448-

5 días - N° 283088 - \$ 5599,40 - 13/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROLON, NICOLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE N 7150415-Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg 2da) Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar, juez,

Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada firmado: Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Nicolás Rolon a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar, juez, Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 20 y sus relacionados proveídos de fs. 24 y 26 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora. Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. "firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar, juez, Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/10/2020. MARCOS JUAREZ, 29/10/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente : Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. Concepto: liquidación judicial n 8500000010979982 Infracción Acta 012800108433.-

5 días - N° 283090 - \$ 8267,95 - 13/11/2020 - BOE

En autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, LUIS - PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL Expte 7150406-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2DA) MARCOS JUAREZ-Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo. Dr. Juez Amigo Aliaga, Edgar, juez 1ra Inst.; Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada Fdo Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 18 y sus relacionados proveídos de fs. 25 y 27 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Firmado. digitalmente: Dr. Juez Amigo Aliaga, Edgar, juez 1ra Inst.; Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/10/2020.-MARCOS JUAREZ, 29/10/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente : Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto: liquidación judicial 8500000010980358 Acta Infraccion :051200016926

5 días - N° 283097 - \$ 7767,10 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9559198, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283150 - \$ 1725,10 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9559214, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283153 - \$ 1794 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a CHAUQUE MAXIMILIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHAUQUE MAXIMILIANO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6198221", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°

3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M. CECILIA COLETTO

1 día - N° 283197 - \$ 426,11 - 10/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WUNDERLIN JOSE LUIS -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.7143796, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°7143796, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: WUNDERLIN JOSE LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 60000139512018.-

5 días - N° 283212 - \$ 1780,75 - 13/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ ALVAREZ, ELOY- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5971836 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ ALVAREZ, ELOY para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 283217 - \$ 3039,25 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, NELIDA DEL VALLE Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139418) Notifica a MOYANO, NELIDA DEL VALLE, SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN CARLOS y SUCESION INDIVISA DE MOYANO ROBERTO ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500123222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283222 - \$ 2127,90 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ESTANISLAO Y OTRO-- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465074) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ESTANISLAO y ROSALES, ELIZABETH LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501280772020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283224 - \$ 2072,25 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA

LUISA Y OTRO-- EJECUTIVO FISCAL- EXPE-
DIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465077)
Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINO-
SO MARIA LUISA y SUCESION INDIVISA DE
SECO OSCAR EDGARDO de conformidad con
el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cí-
tese y emplácese al demandado para que en el
término de Veinte (20) días comparezca a estar
a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo
de remate en la misma diligencia, para que en el
término de tres días subsiguientes al vencimien-
to del plazo de comparendo, oponga las excep-
ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".
Liquidación N°: 501215152020. Procuradora Fis-
cal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283225 - \$ 2096,10 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, MAXIMO
HUMBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE
FISCAL " Expte. 7143800, que se tramitan en
la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°
2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M.
Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VERA, MAXIMO
HUMBERTO. Cítese y emplácese a la parte
demandada, para que en el término de veinte
días comparezca a estar a derecho, bajo aperci-
bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma
diligencia para que en el término de tres días
subsiguientes al del vencimiento del comparendo,
oponga excepciones y ofrezca las pruebas
que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla
Tania Noemí Martina. Por las facultades que
me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modifica-
toria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley
9024/02.-. LIQ: 500160592018.

5 días - N° 283233 - \$ 1786,05 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA C/MORE LUIS JA-
VIER -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL
" Expte. 7143807, que se tramitan en la Sec. de
Gestión Común de Ejec. Fiscal N°2 , Secre-
taria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 -
P.B. - Se CITA a: MORE LUIS JAVIER. Cítese
y emplácese a la parte demandada, para que
en el término de veinte días comparezca a estar
a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela
de remate en la misma diligencia para que
en el término de tres días subsiguientes al del
vencimiento del comparendo, oponga excep-
ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento
art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí
Martina. Por las facultades que me otorga el
Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley

6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ:
500154982018.

5 días - N° 283242 - \$ 1754,25 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribuna-
les de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubica-
do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos
caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-
DIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL - EJE-
CUTIVO FISCAL - EE N° 9570316". Se ha dicta-
do la siguiente resolución: Cítese y emplácese a
la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE
CABRERA MIGUEL ANGEL, para que en el tér-
mino de 20 días comparezca a estar a derecho,
bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate
en la misma diligencia para que en el termino
de tres días subsiguientes al del vencimiento
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho, bajo
apercibimiento. Notifíquese con copia de la de-
manda y documental, mencionando el número
de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación
501757192020(art.9 del Acuerdo Reglamentario
N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo
M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283249 - \$ 1968,90 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribuna-
les de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubica-
do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos
caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION
INDIVISA DE SARAVIA ANTONIO ALFREDO -
EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570318". Se ha
dictado la siguiente resolución: Cítese y emplá-
cese a la parte demandada, SUCESION INDI-
VISA DE SARAVIA ANTONIO ALFREDO, para
que en el término de 20 días comparezca a estar
a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela
de remate en la misma diligencia para que en
el termino de tres días subsiguientes al del ven-
cimiento del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la
demanda y documental, mencionando el núme-
ro de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación
501771462020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario
N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo
M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283250 - \$ 1987,45 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribuna-
les de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubica-
do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratu-
lados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-
VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDI-
VISA DE MIGUEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL

- EEN° 9570319". Se ha dictado la siguiente reso-
lución: Cítese y emplácese a la parte demanda-
da, SUCESION INDIVISA DE MIGUEL JESUS,
para que en el término de 20 días comparezca a
estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíte-
sela de remate en la misma diligencia para que
en el termino de tres días subsiguientes al del
vencimiento del comparendo, oponga excepcio-
nes y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-
cho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia
de la demanda y documental, mencionando el
número de S.A.C. asignado al expediente- Li-
quidación 501773022020 (art.9 del Acuerdo Re-
glamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.-
Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283251 - \$ 1926,50 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribuna-
les de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubica-
do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos
caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-
DIVISA DE ZARATE MARIA JESUS - EJE-
CUTIVO FISCAL - EE N° 9570326". Se ha dictado
la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la
parte demandada, SUCESION INDIVISA DE
ZARATE MARIA JESUS, para que en el térmi-
no de 20 días comparezca a estar a derecho,
bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate
en la misma diligencia para que en el termino
de tres días subsiguientes al del vencimiento
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho, bajo
apercibimiento. Notifíquese con copia de la de-
manda y documental, mencionando el número
de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación
501788432020 (art.9 del Acuerdo Reglamenta-
rio N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ri-
cardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283254 - \$ 1960,95 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribuna-
les de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubica-
do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos
caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION
INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO -
EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9573054". Se ha
dictado la siguiente resolución: Cítese y emplá-
cese a la parte demandada, SUCESION INDI-
VISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para
que en el término de 20 días comparezca a estar
a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela
de remate en la misma diligencia para que en
el termino de tres días subsiguientes al del ven-
cimiento del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501800862020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283255 - \$ 1982,15 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567385". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501807852020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283258 - \$ 1945,05 - 16/11/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830075)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente ROTEDA LORENA

1 día - N° 283259 - \$ 264,99 - 10/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EE 6670754" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA, DNI 12.812.478, de conformidad a

lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 283267 - \$ 2082,85 - 16/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULA GABRIELA ALEJANDRA DEL VALLE-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.7143811, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BULA GABRIELA ALEJANDRA DEL VALLE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 200191562018.

5 días - N° 283299 - \$ 1836,40 - 16/11/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS, JOSE EMANUEL – Expte. 7309064, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a QUINTEROS, JOSE EMANUEL D.N.I. 31.756.210, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 60000282852018 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. José A. Leo M.P. 1-28507 – Procurador Fiscal D.E.P. 547.

1 día - N° 283307 - \$ 479,64 - 10/11/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, MARINA JIMENA – Expte. 7309067, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PEREZ, MARINA JIMENA D.N.I. 34.247.361, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 60000289652018 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. José A. Leo M.P. 1-28507 – Procurador Fiscal D.E.P. 547.

1 día - N° 283311 - \$ 478,58 - 10/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGNUTTI, SERGIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9166875". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PAGNUTTI, SERGIO FABIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500537412020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283383 - \$ 1876,15 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en

calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9486010". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501519512020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283384 - \$ 1897,35 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA SANTOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9570311". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA SANTOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501741652020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283385 - \$ 1976,85 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BLANCA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567399". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BLANCA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501681092020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283386 - \$ 1974,20 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SBROCCA ANGEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567404". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SBROCCA ANGEL ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501709212020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283393 - \$ 1976,85 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO BELISARIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9567406". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TELLO BELISARIO DANIEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501719262020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283397 - \$ 1979,50 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA LUISA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9575557". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ULLA LUISA GRACIELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501883082020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283398 - \$ 1966,25 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9575556". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501883992020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283400 - \$ 2045,75 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI MARIANO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9575555". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplá-

cese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI MARIANO ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501885252020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283402 - \$ 1998,05 - 16/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI OLIVIO FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171543 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$31.078,30)

5 días - N° 283407 - \$ 3507,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANO GABRIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076556 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon: Villa María, 08 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a de-

recho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (36.365,93)

5 días - N° 283411 - \$ 3276,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte.N° 9020145 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucíon:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR.CARBO Ariel Sebastian (SEC)Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.279,69)

5 días - N° 283413 - \$ 3350 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSVALD HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076551 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon: VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$ 35.042,74)

5 días - N° 283414 - \$ 3472,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,

Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA EMILIO MIGUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173641 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:

DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDEN A LA SUMA DE (\$33.516,06)

5 días - N° 283415 - \$ 3507,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076550 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$34.767,42)

5 días - N° 283417 - \$ 3490 - 13/11/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOZADA PEDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830101)" se ha dictado la siguiente resolucíon: CORDOBA, 02/11/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

1 día - N° 283429 - \$ 595,18 - 10/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Franco Daniel Tofino y la Sra. Natalia Rocio Dabalo a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 17 de Diciembre del corriente año a las 9 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "TOFINO DABALO, MIA JAZMIN - N.N., SEXO MASCULINO, A QUIEN LLAMARIAN ANGEL MARTIN - N.N., SEXO MASCULINO, A QUIEN LLAMARIAN IGNACIO - CONTROL DE LEGALIDAD" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283273 - s/c - 12/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Nestor Daniel Guzman a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de diciembre del corriente año a las 8,00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "GUZMAN, ESTRELLA AYELEN - ANDRADA GARCIA, LUDMILA SOLEDAD- CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE N 9475926" que tramitan por

ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283482 - s/c - 13/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Danyana Andrea Pardo Valdez. y al Sr. DIEGO SEBASTIAN VIDELA a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de diciembre del corriente año a las 8 y 30 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "NN A LA QUE LLAMARIAN MARTINA - PARDO, NATHANAEEL - CONTROL DE LEGALIDAD- 8584558" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283483 - s/c - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, en los autos caratulados "CORONEL BRUNO, FATIMA DANIELA - CORONEL BRUNO, CESAR URIEL - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. 9113546, CITA al Sr. Pablo Andrés Moreno, M.I. N° 28.116.309, a la audiencia designada para el día 21 de diciembre de 2020 a las 14.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado) y EMPLAZA al nombrado a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 110 CPCCYC), el mismo día y hora de la audiencia designada.

5 días - N° 283726 - s/c - 16/11/2020 - BOE

Edicto citatorio: La Sala Sexta de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba (Sec. 12) en AUTOS: "CELIS, CRISTIAN WALTER C/ DARAIKA S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N°3243189), mediante decreto de fecha 7/10/2020 se cita a la audiencia de vista de la causa del día 14 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:30 HORAS a las partes y absolventes (Germán Casado Gálvez, Flavio Carlos Giovannini, Mónica Uncal y representante legal de Daraica S.A.) a comparecer a los fines de absolver posiciones bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

incomparecencia sin justa causa podrán ser tenidos por confesos en la sentencia (art. 222 del C. De P.C.). Asimismo se publican edictos durante cinco veces en el término de diez días, de citación y comparendo a los presentes del representante legal de la demandada Daraica S.A., a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Oficial Electrónico, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hágase saber que la audiencia tendrá lugar en el Salón Bialeto Massé ubicado en el segundo piso del edificio de Tribunales III debiendo ingresar por la cochera del mismo que se encuentra sobre calle Balcarce 418 de esta ciudad, munido de documento de identidad y de la constancia de la citación, por lo que no podrán asistir a la Sala respectiva, pudiéndose comunicar -en caso de imposibilidad de asistencia- vía barandilla telefónica o correo electrónico. FDO. SUELDO, TOMAS E. — VOCAL DE CAMARA — VIVANCO, MARIA A. — SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 281862 - \$ 3659,60 - 12/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "NAVARRO, CRISTIAN TOMÁS C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO- EXPTE. N° 6851477". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282809 - \$ 1603,20 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "MAURO, EDUARDO MARTIN C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 6851680). Notifíquese al último domicilio del

causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282814 - \$ 1597,90 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones; y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "PENAYO DANIEL GUSTAVO C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE. N° 6851384). Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282816 - \$ 1600,55 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GIOVANINI, NORBERTO EMIR C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE. N° 6851420". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282817 - \$ 1608,50 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BAEZ, HECTOR RAMON C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y

OTROS - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE. N° 6851453". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282818 - \$ 1589,95 - 13/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a Viviana Alejandra Guzmán a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 17 de diciembre del corriente año a las 8,30 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en los autos caratulados: "G.C.M – G.A.E – G.C.Y - -Control de Legalidad – 9009301" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283069 - s/c - 11/11/2020 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NÚMERO: 112. Cruz del Eje, 08 de Septiembre de dos mil Veinte.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ AVILA JOSE RODOLFO - Ejecutivo-Expte 3562474"; DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado AVILA, José Rodolfo DNI 25.023.784 II) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por el BANCO SANTANDER RÍO S.A. en contra del Sr. AVILA, José Rodolfo, hasta hacerle íntegro e inmediato pago a la actora de la suma reclamada de pesos Ciento catorce mil seiscientos dieciocho con setenta y cuatro centavos (\$114.618,74), con más los intereses establecidos en el punto III de los considerandos precedentes.- III) Imponer las costas al demandado Sr. AVILA, José Rodolfo. IV) Regular los honorarios del Dr. Pablo Ignacio OLCESE en la suma de pesos Cincuenta y un mil trescientos veintinueve con cuarenta y cuatro centavos (\$51.329,44), con más la suma de pesos Cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) según Art. 104 Inc. 5ª de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dra. Perez Viviana - Dra. Zeller Ana Rosa

2 días - N° 283202 - \$ 967,76 - 10/11/2020 - BOE

Sra. Jueza de Primera Inst. a cargo del Juzg. Civ. y Com. de 22ª Nom. de la Ciudad de Córdoba Dra. Patricia Verónica ASRIN en autos "GON-

ZÁLEZ GOLEC, Juan José c/TAVARES, María José y otros – DESALOJO – FALTA DE PAGO – (Expte. N° 7160376)", ha ordenado notificar al demandado York Iván ARENA VARGAS D.N.I. 93.295.562, la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 84. CÓRDOBA, 28/07/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Tener presente el allanamiento efectuado por la demandada en autos, María José Tavares. En consecuencia, hacer lugar a la demanda de desalojo por la causal de falta de pago interpuesta por Juan José González Golec en contra de María José Tavares, respecto del inmueble sito en calle 27 de Abril N° 936, piso 1, Dpto. B, B° Alberdi de esta ciudad, y transformar en definitiva la tenencia provisoria otorgada oportunamente a la actora. II) Ordenar al Sr. Oficial de Justicia, una vez que la presente pase en autoridad de cosa juzgada, se constituya en el domicilio indicado precedentemente y proceda a hacer entrega de la tenencia definitiva del inmueble al accionante, Sr. Juan José González Golec, a cuyo fin deberá librarse oficio. III) Imponer las costas del presente juicio de desalojo a la demandada, Sra. María José Tavares, haciéndose extensivas a los garantes del contrato Sres. Estefanía Lilian Segura y York Iván Arenas Vargas, en los términos del art. 15 de la ley 9459. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Julia Grünblatt en la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos setenta con 29/100 (\$33.670,29). V) No regular honorarios en la oportunidad al Dr. Diego Moyano, de conformidad a lo establecido en el art. 26 de la ley 9459." Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica (Jueza).- Córdoba, JULIO de 2020.-

1 día - N° 283205 - \$ 820,96 - 10/11/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BARRIONUEVO, Leonardo Horacio y Otros - USUCAPION" (Expte. N° 6512164), mediante Sentencia N° 16 del 05/03/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 05/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal los Sres. Leonardo Horacio Barrionuevo, D.N.I. N° 23.816.883, C.U.I.T. N° 20-23816883-0, argentino, nacido el 05/01/1974, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 929, piso 9º, depto. "G" de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cincuenta por ciento (50%); Gise-

la Padelletti, D.N.I. N° 28.076.793, C.U.I.T. N°27-28076793-5, argentina, nacida el 30/03/1980, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santiago de Chile 1198, de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del treinta por ciento (30%) y Marcia Padelletti, D.N.I. N° 34.271.787 CUIT 27-34271787-5, argentina, nacida el 22/01/1989, con domicilio en calle Santiago de Chile N°1198, localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del veinte por ciento (20%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Talas, en el lugar denominado "Las Chacras" (Sur). Se accede al predio desde el Oeste por camino publico 2.456,78 metros, desde la plaza principal de Las Chacras (Sur), arribándose a su Vértice Noroeste designado: "1" en el plano. Descripción: A partir del vértice "1" con ángulo interno de 87°20' se miden 60,04 metros, hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 49,72 metros hasta el vértice "3" desde con ángulo interno de 152° 10' se miden 15,97 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 198°33' se miden 49,99 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 163°22' se miden 39,19 metros hasta el vértice "6"; desde donde con ángulo interno de 196°08 se miden 19,56 metros hasta el vértice "7"; desde donde con ángulo interno de 188°40' se miden 30,04 metros hasta el vértice "8", desde donde con ángulo interno de 170°22' se miden 58,99 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 206°20' se miden 28,44 metros hasta el vértices "10", desde donde con ángulo interno de 72°05' se miden 107,15 metros hasta el vértice "11", desde donde con ángulo interno 191°29 se miden 36,78 metros hasta el vértice "12", desde donde con ángulo interno de 229°52 se miden 51,57 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno 161°27' se miden 85,10 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno 236°35' se miden 215,13 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno 144°32' se miden 51,48 metros hasta vértice "16" desde donde con ángulo interno 164°30' se miden 80,79 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno 214°42' se mide 76,89 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno 190°20' se miden 71,09 metros hasta el vértice "19", desde, donde con ángulo interno 163°44' se miden 68,32 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno 68°32' se miden 49,98 metros hasta el vértice "21", desde donde con ángulo interno 198°04' se miden 36,60 metros hasta

el vértice "22", desde donde con ángulo interno 153°18' se miden 53,48 metros hasta el vértice "23", desde donde con ángulo interno 224°09' se miden 70,49 metros hasta el vértice "24", desde donde con ángulo interno 137°17' se miden 63,43 metros hasta el vértice "25", desde donde con ángulo interno 173°04' se miden 72,00 metros hasta el vértice "26", desde donde con ángulo interno 124°32' se miden 68,28 metros hasta el vértice "27", desde donde con ángulo interno 112°20' se miden 20,10 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno 243°20' se miden 90,45 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno 189°42' se miden 29,12 metros hasta el vértice "30", desde donde con ángulo interno 184°01' se miden 60,28 metros hasta el vértice "31", desde donde con ángulo interno 176°45' se miden 61,15 metros hasta el vértice "32" desde donde con ángulo interno 176°18' se miden 81,24 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno 178°28' se miden 179,95 metros hasta el vértice "34", desde donde con ángulo interno 134°17' se miden 26,59 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno 204°36' se miden 42,75 metros hasta el vértice "36", desde donde con ángulo interno 173°41' se miden 17,01 metros hasta el vértice "37", desde donde con ángulo interno 191°19' se miden 42,17 metros hasta el vértice "38", desde donde con ángulo interno 164°19' se miden 19,63 metros hasta el vértice 39, desde donde con ángulo interno 174°16' se miden 38,64 metros hasta el vértice "40" desde donde con ángulo interno 172°34' se miden 39,66 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno 168°22' se miden 21,62 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno 167°38' se miden 30,74 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno 163°57' se miden 27,08 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno 191°45' se miden 16,97 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno 209°19' se miden 20,70 metros hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno 163°06' se miden 28,45 metros hasta el vértice "47" desde donde con ángulo interno 216°46' se miden 26,33 metros hasta el vértice "48" desde donde con ángulo interno 128°23 se miden 39,12 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno 169°47' se miden 31,81 metros hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno 128°36' se miden 3,81 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno 227°02' se miden 145,21 metros hasta el vértice "1" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-0195.- al arribar al vértice "1" con lo que totaliza una superficie de 31 has 1.608,91 m2. Luego del vértice "A"

con ángulo interno de 125°56' se miden 48,90 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 154°32' se miden 49,49 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 167°28' se miden 49,60 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 172°51' se miden 50,56 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 104°08' se miden 49,01 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 198°05' se miden 46,54 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 191°49' se miden 37,83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 187°50' se miden 75,80 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 155°56' se miden 33,19 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 41,83 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 78°53' se miden 311,27 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 56°40' se miden 112,69 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 200°59' se miden 27,81 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 198°04' se miden 80,46 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 145°23' se miden 32,72 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 207°24' se miden 38,25 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 160°36' se miden 50,51 metros hasta el vértice "A" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-5695, al arribar al vértice "A" con lo que totaliza una superficie total de 7 ha. 187,25 m2.- Colindancias: La propiedad colinda en su costado Norte en parte con camino público y en parte con propietario desconocido (Parc. S/Desig.). sin datos de domino, en su costado Este, propietario desconocido (Parc. S/ Desig.), sin datos de dominio, en su costado Sur en parte con propietario desconocido, (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en parte con ocupación de Carlos Cuello (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en parte con ocupación de Guillermo Recalde (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en su costado Oeste con propietario desconocido (Parc./I N.... 0 ST S/Desig.). sin datos de dominio", todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26/05/2010, bajo Expte. N° 0033-51498/10 (fs.08/11).- El inmueble objeto de usufructo cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2532 Parcela: 9995 y Hoja 2534, Parcela 5695, y según informe N° 9542 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49/49 vta.), no aparecen afec-

tados derechos fiscales de propiedad. No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. El inmueble ha sido empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2905-2467113/0 y N° 2905-2467114/8 a nombre de Lad Jayme Dias.-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).— OFICINA: 04/11/2020.-Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel

10 días - N° 284025 - s/c - 24/11/2020 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Cba., en autos: "8644096 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al demandado Domingo Calabro para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: ITZ S.A., Francisca Raquel Puente, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble que, según plano de mensura se designa como: Parcela ubicada en departamento SANTA MARIA, pedanía CALERA, municipio MALAGUEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2° SECCION, calle y número Boulevard Los Algarrobos S/N esquina antiguo camino provincial a Falda del Carmen, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 21, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con rumbo Sur-Este y ángulo de 90°00', el lado A-B mide 15,00 m., lindando en este tramo con boulevard Los Algarrobos; con ángulo en vértice B de 90°00', el lado B-C mide 29,00 m., lindando en este tramo con parcela 2 de ITZ S.A.; con ángulo en vértice C de 90°00', el lado C-D mide 15,00 m., lindando con la parcela 19 propiedad de Puente Francisca Raquel; con ángulo en vértice D de 90°00' y cerrando la figura el lado D-A mide 29,00 m., lindando con antiguo camino provincial a Falda del Carmen; encerrando una superficie de 435,00 m². Y según matrícula N° 1198843 como: "LOTE DE TERRENO, ubic. en Pedanía Calera, DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 1, MANZANA 21 del Plano de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, compuesto de 15 mts. de frente al N., por 29 mts. de fondo, SUP. 435

MTS.2 y linda: al N., Bv. Los Algarrobos; al S., con parte del lote 19; al E., lote 2 y al O., camino Prov. a Alta Gracia." Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0680460-4, Nomenclatura Catastral 3101400102021001. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Cabanillas Mat. Prof. 4691, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0584-008718/2019 aprobado en fecha 22/05/19.- Of. 05/10/2020.- RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARIA, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 284117 - s/c - 24/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "RENNELLA, Federico Marcelo y Otro -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 6596699) que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. Y Fam 1° Inst. 1° Nom. Sec. N° 2 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores ,03 de Julio de 2019.- Cita y emplaza a José Augusto Ligorria, sucesores de Francisco Marcos Ligorria y a Jose María Antunez o Antunes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a José Augusto Ligorria, sucesores de Francisco Marcos Ligorria y a Jose María Antunez o Antunes (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Javier, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jose Augusto Ligorria, sucesores de Francisco Marcos Ligorria, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Las Achiras, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, lote 458.400-307.462, Parcela 458.400-307.462, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 03, Lote 458.400-307.462, compuesto de una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (3.283.57 m²).- Que MIDE Y LINDA: Desde el vértice 1, punto de partida situado en el costado Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1-2 de 11.64 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 186°51', al cual sigue el lado 2-3 de 43.52 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 129°27', al cual sigue el lado 3-4 de 10.83 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°53', al cual sigue el lado 4-5 de 29.03 metros hasta el

vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 156°5', al cual sigue el lado 5-6 de 72.33 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 84°51', al cual sigue el lado 6-7 de 22.30 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 88°38", al cual sigue el lado 7-8 de 18.63 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 182°13', al cual sigue el lado 8-9 de 54.06 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 282°14', al cual sigue el lado 9-10 de 35.12 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 116°33', al cual sigue el lado 10-11 de 25.11 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 183°25', al cual sigue el lado 11-12 de 25.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 17°32', al cual sigue el lado 12-1 de 8.29 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que el ángulo de 210°8' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 3.283.57 metros cuadrados. Y que linda: Al Sur Oeste, en los lados 12-1, 1-2,2-3, con camino existente. Al Sur Este, en el lado 3-4, con camino existente. Al Sur Este, en los lados 4-5 y 5-6, la parcela sin designación, de José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria, Matrícula N° 1.066.110. Al Nor Este, en el lado 6-7 con la línea de ribera del Arroyo Achiras. Al Nor Oeste, en los lados 7-8 y 8-9, con la parcela 2614-0080, Expediente 0587-000.195/2011 de Federico Marcelo Rennella y María Lourdes Nasif. Al Nor Oeste, en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 2614-0080, Expediente 0587-000.195/2011 de Federico Marcelo Rennella y María Lourdes Nasif.- SUP: 3.283,57 m2.- Plano Expte 0587-002.243/2015 con fecha 19/10/2016.- Esta mensura afecta en parte, PARCIALMENTE a la propiedad que figura en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.066.110; a nombre de José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria. Está empadronada en la DGR, a sus nombres al N° 2903-0267400-9.- Y en parte, PARCIALMENTE, a la propiedad que figura en el Registro General de la Provincia al Folio n°36 del año 1912, a nombre de José María Antunez. Está empadronada en la DGR, a su nombre al N° 2903-1764923-0. Ambas propiedades están superpuestas.-

10 días - N° 274903 - s/c - 10/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "ROMERO, Ana Maria -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 7444729) que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. Y Fam 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 25 de Noviembre de 2019.- Cita y emplaza a Exequiel

o Ezequiel del Corazón de Jesús Romero y/o Suc., Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Suc., Sofía Elba Romero y/o Suc., María Luisa Romero y/o Suc., Arnaldo Benigno Romero y/o Suc. y María Eugenia Romero y/o Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a Exequiel del Corazón de Jesús Romero y/o Suc., Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Suc., Sofía Elba Romero y/o Suc., María Luisa Romero y/o Suc., Arnaldo Benigno Romero y/o Suc., María Eugenia Romero y/o Suc. y Arnaldo Ramiro Quevedo y/o Suc., a la Comuna de la Población y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-107 y 29-03-32-01-01-020-108, compuesto de una superficie total de VEINTESEIS MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (26022,31 MS2).- Constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapir los que se describen: *Lote 107, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101202/2016, visado y aprobado para usucapir por la Dirección General de Catastro, está conformado por los vértice designados 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 6, 7 y 8 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice 8 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de 74°21'44" y una distancia 2,84 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655, F°41034, T°165 A° 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1.- A partir del vértice 9 con un ángulo interno de 163°19'08" y una distancia de 224,77 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, dominio N°33655, F°41034, T°165, A° 1955, cuenta N°29-03-

1764855/1.- A partir del vértice 10 con un ángulo interno de 90°00'00" y una distancia de 155,36 M, constituyendo el lado 10-11 se arriba al vértice 11 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655, F°41034, T°165, A° 1955, Cuenta N°29-03-1764855-1.- A partir del vértice 11, con un ángulo interno de 72°00'07" y una distancia de 13,56 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 12, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 12, con un ángulo interno de 161°43'33" y una distancia de 17,69 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 13, con un ángulo interno de 216°20'33" y una distancia de 33,77 M, constituyendo el lado 13,14, se arriba al vértice 14 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 14, con un ángulo interno de 162°34'23" y una distancia de 59,88 M, constituyendo el lado 14-15 se arriba al vértice 15, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 15, con un ángulo interno de 169°18'48" y una distancia de 73,77 M, constituyendo el lado 15-16, se arriba al vértice 16, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 16, con un ángulo interno de 183°04'57" y una distancia de 15,86 M, constituyendo el lado 16-17, se arriba al vértice 17 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 17, con un ángulo interno de 160°06'51" y una distancia de 4,77 M, constituyendo el lado 17-18, se arriba al vértice 18, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 18, con un ángulo interno de 147°06'30" y una distancia de 11,17 M, constituyendo el lado 18-19, se arriba al vértice 19 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 19, con un ángulo interno de 187°47'56" y una distancia de 42,71 M, constituyendo el lado 19-20, se arriba al vértice 20, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 20, con un ángulo interno de 184°10'02" y una distancia de 10,41 M, constituyendo el lado 20-21, se arriba al vértice 21 colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 21, con un ángulo interno de 172°20'55" y una distancia de 16,69 M, constituyendo el lado 21-22, se arriba al vértice 22, colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 22, con un ángulo interno de 195°44'53" y una distancia de 0,93 M, constituyendo el lado 22-23, se arriba al vértice 23, colindando con el arroyo de La Ciénaga, encerrando una superficie 25.706,94 MS2 (Veinticinco mil setecientos seis con noventa y cuatro centímetros cuadrados). * Y el Lote 108

conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101202/2016, visado y aprobado para usucapir por la Dirección General de Catastro, está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice uno en dirección Noroeste con ángulo interno en dicho vértice de 80° 17'5" y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2, colindando con calle Cura Gaucho. A partir del vértice dos, con ángulo interno de 99°42'31" y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655, F° 41034, T° 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855-1.- A partir del vértice 3, con ángulo interno de 105°38'16" y una distancia de 4,33 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 4, con ángulo interno de 164°15'07" y una distancia de 7,83 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 5, con ángulo interno de 90°0,6'0,7" y una distancia de 27,50 M, constituyendo el lado 5-6 se arriba al vértice 6 y linda con parcela 008 – Cuenta N°29-03-0950677/2, encerrando una superficie de 315,37 MS2 (Trescientos Quince metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados). Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1.- Esta mensura afecta, PARCIALMENTE la propiedad que figura en el Registro General de la Provincia inscripta en el Folio 41034 Año 1955, cuya titularidad registral recae en Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero. Cuenta N°29-03-1764855-1 a nombre de Romero Exequiel del C/ot.- Plano Expte 0033-101202/2016 con fecha: 11/08/2017.- 10 días - N° 274904 - s/c - 10/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "ROMERO, Patricia Noemi -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 7444747) que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. Y Fam 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 25 de Noviembre de 2019.- Admítase la presente

demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cita y emplaza a Exequiel o Ezequiel del Corazón de Jesús y/o Suc., Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Suc., Sofía Elba Romero y/o Suc., María Luisa Romero y/o Suc., Arnaldo Benigno Romero y/o Suc. y María Eugenia Romero y/o Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a Ezequiel o Exequiel del Corazón de Jesús Romero y/o Suc., Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Suc., Sofía Elba Romero y/o Suc., María Luisa Romero y/o Suc., Arnaldo Benigno Romero y/o Suc., María Eugenia Romero y/o Suc., a la Comuna de la Población y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-105 y 29-03-32-01-01-020-106, compuesto de una superficie total de VEINTESEIS MIL NUEVE METROS CUADRADOS CON NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (26009,09 MS2).- Constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen:* Lote 105, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101204/2016, visado y aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro, esta conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice 1 en dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 80°17'35'', y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con calle Cura Gaucho. A partir del vértice 2, con ángulo interno de 99°42'31'', y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 3, con ángulo interno de 75°42'50'', y una distancia de 2,78 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 4, con ángulo interno de 209°55'26'', y

una distancia de 9,66 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 5, con ángulo interno de 74°21'38'', y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 1-5, se arriba al vértice 1, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1, encerrando una superficie de 261,00 MS2, (Doscientos sesenta y un metros cuadrados). *Y el Lote 106 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101204/2016, visado y aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro está conformado por los vértices designados 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 6, cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice 6 dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 105°38'16'', y una distancia de 9,97 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 7, con ángulo interno de 150°04'34'', y una distancia de 2,48 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8 y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 8, con ángulo interno de 104°17'10'' y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 9, con ángulo interno de 215°48'24'', y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 10, con ángulo interno de 127°30'44'', y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 11, con ángulo interno de

90°00'00'' y una distancia de 140,79 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 123 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 12, con ángulo interno de 90°00'00'', y una distancia de 224,77 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 13, con ángulo interno de 196°40'52'' y una distancia de 2,84 M, constituyendo el lado 6-13, se arriba al vértice 6 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1, encerrando una superficie de 25.748,09 MS2 (Veinticinco mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados).- Esta mensura afecta, PARCIALMENTE la propiedad que figura en el Registro General de la Provincia inscriptas en el Folio 41034 Año 1955, cuya titularidad registral recae en Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero. Cuenta N° 29-03-1764855-1 a nombre de Romero Exequiel del C/OT.- Plano Expte 0033-101204/2016 de fecha: 11/08/2017.-

10 días - N° 274906 - s/c - 10/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "ROMERO, Humberto Horacio -USUCAPION" (Expediente N° 7515228), que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. Y Fam 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 25 de Noviembre de 2019.- Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cita y emplaza a Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, María Eugenia Romero, Exequiel o Ezequiel del Corazón Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y Enrique Julio Ruiz o sus sucesores (en todos los casos) y a todos los

que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, María Eugenia Romero, Exequiel o Ezequiel del Corazón Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Enrique Julio Ruiz, Carlos Escobar, Mario Héctor Carrara, Marcelo Escolar o Escobar y María Fernanda Saint Lary, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-103 y 29-03-32-01-01-020-104. Compuesto de una superficie total de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON TREINTE Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (44507,32 M2). Constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: Lote 103, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101203/2016, visado y aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro, está conformado por los vértice designados 33, 34, 35, y 36 cuyas medidas y colindancias son: A partir del vértice 35 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de $101^{\circ}54'34''$, y una distancia de 21,56 M, constituyendo el lado 35-36, se arriba al vértice 36 y linda con parcela sin designación, propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030 F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N° 29-03-0656153/5. A partir del vértice 36, con ángulo interno en dicho vértice de $73^{\circ}30'47''$ y a una distancia de 13,24 M, constituyendo el lado 36-33, se arriba al vértice 33 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 33, con ángulo interno en dicho vértice de $104^{\circ}17'10''$, y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 33-34, se arriba al vértice 34, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de $80^{\circ}17'29''$, y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 34-35, se arriba al vértice 35 y

linda con calle Cura Gaucho, encerrando una superficie de 258,87 MS2 (Doscientos Cincuenta y Ocho metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados). Y el Lote 104 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101203/2016, visado y aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro, está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39 y 1, cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice 1 en dirección Noreste con ángulo interno en dicho vértice de $97^{\circ}29'00''$, y una distancia de 78,33 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 2, con ángulo interno en dicho vértice de $187^{\circ}04'16''$ y una distancia de 26,72 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 3, con ángulo interno en dicho vértice de $161^{\circ}41'38''$, y una distancia de 13,46 M, constituyendo el lado 3-4 se arriba al vértice 4, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 4, con ángulo interno en dicho vértice de $200^{\circ}12'52''$ y una distancia de 8,43 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 5, con ángulo interno en dicho vértice de $79^{\circ}00'30''$ y una distancia de 21,21 M, constituyendo el lado 5-6 se arriba al vértice 6 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 6, con ángulo interno en dicho vértice de $169^{\circ}55'05''$, y una distancia de 45,00 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con parcela 20-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, Folio 802 Año 1993, a nombre de Carlos Escobar y otros. A partir del vértice 7, con ángulo interno en dicho vértice de $154^{\circ}54'29''$ y una distancia de 22,56 M, constituyendo el lado 7-8 se arriba al vértice 8, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 8, con ángulo interno en dicho vértice de $216^{\circ}33'57''$ y una distancia de 16,43 M, constituyendo el lado 8-9 se arriba al vértice 9, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 9 con ángulo interno en dicho vértice de $162^{\circ}02'07''$ y una distancia de 51,16 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 10, con ángulo interno en dicho vértice de $184^{\circ}22'05''$, y

una distancia de 18,33 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 11 con ángulo interno en dicho vértice de $182^{\circ}02'24''$ y una distancia de 33,37 M, constituyendo el lado 11-12 se arriba al vértice 12 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 12, con ángulo interno en dicho vértice de $171^{\circ}29'38''$ y una distancia de 39,36 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 13, con ángulo interno en dicho vértice de $165^{\circ}03'45''$ y una distancia de 17,03 M, constituyendo el lado 13-14 se arriba al vértice 14 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 14 con ángulo interno en dicho vértice de $195^{\circ}05'38''$ y una distancia de 23,35 M, constituyendo el lado 14-15, se arriba al vértice 15 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 15, con ángulo interno en dicho vértice de $169^{\circ}56'08''$ y una distancia de 31,24 M, constituyendo el lado 15-16 se arriba al vértice 16 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 16 con ángulo interno en dicho vértice de $201^{\circ}20'01''$ y una distancia de 19,40 M, constituyendo el lado 16-17 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 17, con ángulo interno en dicho vértice de $220^{\circ}57'36''$ y una distancia de 13,58 M, constituyendo el lado 17-18 se arriba al vértice 18 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 18, con ángulo interno en dicho vértice de $140^{\circ}09'21''$ y una distancia de 106,57 M, constituyendo el lado 18-19 se arriba al vértice 19, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 19, con ángulo interno en dicho vértice de $170^{\circ}45'03''$ y una distancia de 24,83 M, constituyendo el lado 19-20 se arriba al vértice 20 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 20, con ángulo interno en dicho vértice de $154^{\circ}59'09''$ y una distancia de 6,18 M, constituyendo el lado 20-21 se arriba al vértice 21 y linda con parcela

29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 21, con ángulo interno en dicho vértice de 226°20'22", y una distancia de 39,96 M, constituyendo el lado 21-22, se arriba al vértice 22 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 22, con ángulo interno en dicho vértice de 129°17'33" y una distancia de 18,86 M, constituyendo el lado 22-23 se arriba al vértice 23 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 23 con ángulo interno en dicho vértice de 214°57'17" y una distancia de 16,35 M, constituyendo el lado 23-24 se arriba al vértice 24 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de 185°01'42" y una distancia de 14,18 M, constituyendo el lado 24-25 se arriba al vértice 25 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 25 con ángulo interno en dicho vértice de 72°27'28" y una distancia de 44,66 M, constituyendo el lado 25-26 se arriba al vértice 26 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 26 con ángulo interno en dicho vértice de 190°50'42" y una distancia de 15,57 M, constituyendo el lado 26-27 se arriba al vértice 27 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 27, con ángulo interno en dicho vértice de 182°14'29" y una distancia de 7,68 M, constituyendo el lado 27-28 se arriba al vértice 28 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 28 con ángulo interno en dicho vértice de 93°45'44" y una distancia de 296,15 M, constituyendo el lado 28-29 se arriba al vértice 29 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N°29-031764855/1. A partir del vértice 29 con ángulo interno en dicho vértice de 270°00'00" y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 29-30 se arriba al vértice 30 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 30 con ángulo interno en di-

cho vértice de 232°29'16" y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 30-31 se arriba al vértice 31 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 31, con ángulo interno en dicho vértice de 144°11'36" y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 31-32 se arriba al vértice 32 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 32, con ángulo interno en dicho vértice de 75°42'50" y una distancia de 14,23 M, constituyendo el lado 32-37, se arriba al vértice 37, y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 37, con ángulo interno en dicho vértice de 140°05'34" y una distancia de 161,99 M, constituyendo el lado 37-38 se arriba al vértice 38 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. A partir del vértice 38 con ángulo interno en dicho vértice de 127°30'44" y una distancia de 113,26 M, constituyendo el lado 38-39, se arriba al vértice 39, y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. A partir del vértice 39 con ángulo interno en dicho vértice de 270°00'00" y una distancia de 225,65 M, constituyendo el lado 39-1 se arriba al vértice 1 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. Encerrando una superficie de 44507,32 M2 (Cuarenta y cuatro mil quinientos siete metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados).- Esta mensura afecta, PARCIALMENTE la propiedad inscrita en matrícula 882379 a nombre de Ruiz Enrique Julio en Rentas Cuenta N° 29-03-0656153/5 y lo inventariado en autos "ROMERO Pedro. Declaratoria de Herederos, tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Córdoba al N°58 compuesta, según folio, luego de diversas enajenaciones de una superficie total de Diez y nueve hectáreas trece áreas catorce centésimas y que lindan: Norte con el arroyo Agua Amarilla; al Sud, con derechos de Rojo, Moisés Quevedo y Juan Zárate, hoy con de Evangelita María Elena B.F.

de Manubens Calvet y Ros de Quevedo; al Este una cumbresita, de una loma, hoy camino público al Carrizal y Eleodoro Escobar y al Oeste con de Rosenda Quiroga hoy sucesores de éste, Farré y Cía, sucesores de Javier Romero y sucesores de Antonio Frissolo. No constando el dominio por ser adquirido antes de la creación del registro por el causante conforme lo resuelto en autos y mencionado, habiéndose adjudicado al heredero Exequiel del Corazón de Jesús Romero la siguiente fracción del inmueble del punto 58, a saber: Un lote de terreno que mide trescientos diez metros en el costado Norte; doscientos ochenta metros en el costado Sud; doscientos metros en el Este y ciento quince metros en el Oeste, con más un martillo a favor en el costado Nor-Oeste, que mide; treinta metros en el costado Sud; treinta y dos metros en el Norte; quince metros en el Oeste y diez y ocho metros en el costado Este o sea un total de Seis Hectáreas más o menos, y que linda Norte, lo adjudicado de Néstor Romero; Sud Antonia Sosa y otros; Este Eleodoro Escobar y otros y Oeste, Rosa Quevedo y lo adjudicado a Néstor Romero, habiéndose adjudicado este terreno a todos los herederos en condominio y por partes iguales, afectando el Dominio 33655 Folio 41034 Tomo 165 Año 1955 todo de conformidad a dicha inscripción registral. El inmueble se encuentra empadronados en la Dirección de Rentas cuenta N° 290317648551 a nombre de Romero Exequiel del C/OT en condominio.- Plano Expte 0033-101203/2016 con fecha 12/04/2018.-

10 días - N° 274907 - s/c - 10/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. y 17ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Raimondi, Ricardo Armando – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. 4720321, Secretaría Única, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 264. CORDOBA, 30/12/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55

metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995. II) Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. III) Ofíciase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Edith Poloni y Luis Cortes Funes en la suma de pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$) 25.235). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.FDO:VerónicaCarlaBeltramone:Juez:.-"AUTO NUMERO: 56. CORDOBA, 06/03/2020. Y VIS-

TOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia número 264 de fecha 30/12/2019 en el RESUELVO punto I), donde dice "...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995...;"

debe decir: "...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K

177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2) adquirida el 26/06/1995. Asimismo, corresponde dejar sin efecto el punto III) del resuelvo en cuanto ordena oficiar a la Municipalidad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Verónica Carla Beltramone: Juez"

10 días - N° 277751 - s/c - 27/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina I. López, Sec. N° 5- Dra. Gisela Anahí Bergia, en autos caratulados: "WAGNER, MILDRED ISABEL- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 1751670", ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 23/08/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a GIMENEZ ZAPIOLAVIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. ROBERTO JAIME (SUCESORES) Y DAVID EMILIANO ALCARAZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Líbrese oficio al Registro Público a fines de que informe sobre subsistencia de la sociedad, vigencia y su domicilio. Notifíquese.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LÓPEZ (JUEZ)- DRA.

GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- RIO CUARTO, 25/09/2019. Rectifíquese el error material del proveído de fecha 23/08/2019 en donde dice "Municipalidad de Berrotarán", debe decir "Municipalidad de Río Cuarto". Al punto II: como se pide. Notifíquese y déjese constancia.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LÓPEZ (JUEZ)- DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- A continuación, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 783 ter del C.P.C.C, se realiza una descripción pormenorizada del inmueble a usucapir: Lote de terreno con todo lo edificado clavado y plantado ubicado en esta ciudad de RÍO CUARTO, PEDANÍA Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como LOTE 1 de la MANZANA "B" con una superficie total de 275,51 m2, lindando al Norte con parte del Lote 18; al Sur con calle Olegario V. Andrade; al Este con Lote 2 y al Oeste con Pasaje Gallo conforme indica el título inscripto en la Matrícula N° 1685361, cuyo antecedente dominial corresponde al Folio N° 12033 del Año 1989. El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle Olegario V. Andrade esquina Pasaje Pedro Gallo, que divide de Norte a Sur la manzana comprendida entre calles Olegario V. Andrade, Vicente López y Planes, Yapeyú y Sarratea, en el Pueblo Alberdi de esta ciudad de Río Cuarto. Este LOTE 1 de la MANZANA "B" conforme el plano de división de área mayor confeccionada por el Ing. Mauricio Lifschitz, mide: 10,00 metros en el costado Norte; 10,00 metros en el costado Sudoeste; 2,93 metros al Sud; 30,05 metros en el lado Este y 22,98 metros en el lado Oeste, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, conforme indica el título inscripto en MATRÍCULA N° 1685361, cuyo antecedente dominial corresponde al Folio N° 12033 del Año 1989. Según plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia tiene una superficie de 275,22 m2., lindando al Nor- Este con parcela 19 (lote 18) de Roberto Jaime, al Sud- Este con Parcela 17 (lote 2) de David Emiliano Alcaraz, al Sud- Oeste con calle Olegario V. Andrade y al Nor- Oeste con Pasaje Gallo. El inmueble se encuentra empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS en la CUENTA N° 2405-0.404.499/99.-

10 días - N° 278178 - s/c - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 7ma. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Sec. N° 13- Dra. Ivana Inés Colazo-, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, OFELIA- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 1808218", ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 21 de Mayo

de 2020.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado mediante proveído de fecha 22/11/2019 (fs. 130). En su mérito, provéase al escrito inicial (fs. 110/112): Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Alberdi sobre calle Tucumán, Pedanía y Depto. RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, Lote 34 de la manzana 062, todo según Plano de Mensura Para Posesión confeccionado por el Agrimensor Arnaldo Buffarini, aprobado con fecha 26/02/2014, en expediente N° 0572-009578/13 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a Grandberg Hermanos y/o Grandberg Hermanos Sociedad Comercial Colectiva (S.C.C.C) y a Ávalos Miguel Ángel, quienes surgen de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posibles titulares del derecho y a los colindantes Sres. Martha Edith y Alicia Inés Rotelli, Carlos Julio Quiroga y a Mariana y Libertad Della Mea y/o sus herederos; todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno, para que en el inmueble cuya usucapión se pretende, con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.- FDO: DR. SANTIAGO BUITRAGO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- DRA. VERÓNICA ANDREA GALIZIA (PROSECRETARIA LETRADA).- RÍO CUARTO, 11 de Junio de 2020. Téngase presente el certificado actuarial que antecede. Proveyendo

al escrito presentado en forma remota por el Dr. Gentile: Atento a lo solicitado y advirtiendo que por un error involuntario se ha omitido citar a una de las personas que surge como posible titular del inmueble en cuestión conforme oficio de constatación glosado a fs. 105/107; ampliase el proveído de fecha 21/05/2020 debiendo decir "(...) Asimismo cítese a la Sra. REINOSO Y/O REYNOSO Elsa Elena y/o sus herederos, que surge del informe de constatación como posible titular del derecho, en los mismos términos ordenado en el proveído de fecha 21/05/2020. NOTIFIQUESE el presente conjuntamente con el proveído citado.-FDO: : DR. SANTIAGO BUITRAGO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- DRA. IVANA INÉS COLAZO (SECRETARIA).- A continuación, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 783 ter del C.P.C.C, se realiza una descripción pormenorizada del inmueble a usucapir: en la matrícula N° 1686958 se describe como FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Pueblo Alberdi, hoy Presidente Perón de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, RESTO de superficie que mide 14,84 m de frente a calle Tucumán ; 15 m de contrafrente; 10, 91 m de fondo al E y 10,25 al O; SUPERFICIE TOTAL de 158,672 m²; lindando al N con calle Tucumán; al E, O y S con más terreno de la mayor superficie, cuyo antecedente dominial corresponde al Folio N° 11336, año 1954.-El lote objeto de la usucapición es el N° 34, de la Manzana 062, según plano de mensura para posesión confeccionado por el Agrimensor Arnaldo Buffarini, aprobado con fecha 24/02/2014, en Expte. N° 0572-009578/13 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 33' y una distancia de 10,91m, llegamos al vértice B, a partir de B con un ángulo interno de 86° 57', lado B-C de 15,00m; a partir de C con un ángulo interno de 92° 18', lado D-A de 14,84m; encerrando una superficie de 157,73 m². Y linda con: lado A-B con parcela 8 de Martha Edith Rotelli y Alicia Inés Rotelli, Matrícula N° 1.243.354 Prop. N° 2405-0.713.561/8, lado B-C con parcela 9 de Libertad Della Mea (F° 62- Año 1938)- Prop. 2405-0.251.462/9, lado C-D con parcela 6 de Carlos Julio Quiroga Mat. 336.434 Prop. N° 2405-0.112.095/3, lado D-A con calle Tucumán.- Nomenclatura catastral provincial (según Registro Gral de Propiedades): Departamento 24; Pedanía Río Cuarto (05), del municipio de Río Cuarto(52): C:4 S:1 Mz: 062, 7.- Nomenclatura catastral provincial (según plano): Departamento 24; Pedanía: 05. Pueblo 52. C: 04 S:01 Mz. 062, P34.- Empadronamiento afectado: Conforme surge del plano de mensura para usu-

capión el inmueble se encuentra empadronado bajo la Cuenta N° 2405-0.299.530/9, con titularidad de Sociedad Grandberg Hnos.- El inmueble se encuentra ubicado en calle Tucumán N° 572 de la Ciudad de Río Cuarto.- Los colindantes del inmueble son: María Edith Rotelli y Alicia Inés Rotelli, ambas con domicilio en calle Tucumán N° 584, Barrio Alberdi; Carlos Julio Quiroga, con domicilio en calle Tucumán N° 566 /N° 709 y en calle Félix Paz N° 1145, B° Los Plátanos de Córdoba Capital; Mariana y Libertad Della Mea y/o sus herederos, con domicilio en calle Entre Ríos N° 677 y Avellaneda N° 85 de Río Cuarto.-

10 días - N° 278180 - s/c - 13/11/2020 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dr/a. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados "POLETTA, FABIO - USUCAPION - Expte. 6504506", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 03 de Abril de 2019 [...] Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1554257, fracción de terreno ubicado en Barrio El Cañito Secc B, V Carlos Pellegrini de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CUATRO, MZA letra V y empadronado en la DGR bajo el N° de cuenta 310605093310, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga [...] a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).- Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DE PAUL de CHIESA, Laura Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- Otra Resolución: "ALTA GRACIA, 12/02/2020. Abócase la suscripta al conocimiento de los presentes. Notifíquese. Fdo. COLLINS Guillermina - PROSECRETARIO; CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ"-

10 días - N° 278806 - s/c - 19/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr, Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de Cba. Cap., en autos: "CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 4902011, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO TREINTA Y TRES. Córdoba, 20/05/2020. "Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Helio Horacio CHAVERO, DNI N° 8.358.543. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso

del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo de dueño – arg. 4015 del C.C), los derechos y acciones equivalentes al 100% del inmueble identificado como ubicado en la Pedanía Yegua Muerta, Km. 691, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2121-2462, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte: partiendo del punto con rumbo Nor-Este, ángulo interno de 108° 13' 29" y una distancia de 111 m. 46 cm. se llega al punto B (lado A-B), Al Este, Partiendo del punto B, con rumbo al Sur ángulo interno de de 71° 57' 07" y una distancia de 218 m. 72 cm., se llega al punto C (lado B-C); Al Sur, partiendo del punto C, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 108° 05' 53" y una distancia de de 112 m. 30 cm., se llega al punto D (lado C-D); Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte, ángulo interno de de 71° 43' 31" y una distancia de 219 m. 05 cm., se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de 2 Ha. 3259 m 65 cm², que linda: al Norte, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; Al Este, posesión de Bernardo Antolín Vaca Parcela 2121-2663; al Sur, Ruta Nacional N°19 y al Oeste, posesión de Carmen José Araya, parcela 2121-28661. La Parcela 2121-2462 que se pretende usucapir corresponde a una superficie mayor de 152 Ha. 1000 m²., cuyo antecedente registral es el Dominio F° 94 Vto. T° 1 – A° 1916 hoy deteriorado, y actualmente reconstruido por Declaración Jurada, Expediente N° 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05 del Registro Gral. de la Provincia de Córdoba. II) Oportunamente, líbrese oficio al Registro Gral. de la Provincia, a fin de que tome razón de la presente en la Matrícula Registral al Folio 94 – Año 1916 Protocolo de Río Primero, Según Declaración Jurada, Expediente N° 0032-031.399/2005 y Declaración Jurada 041/05, N° de cuenta en DGR 2510-11065522. III) Costas Por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y Dese Copia. Fdo. Guillermo Edmundo FALCO, Juez.

10 días - N° 278899 - s/c - 13/11/2020 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 3, en autos: "EXPTE 803278 CABRAL MANUEL JESUS-USUCAPION-MEDIDASPREPARATORIAS PARA USUCAPION" Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para

que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Titulares del inmueble: Antonio Marcos CI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301, y Nélica Marcos y García de Rivalta LC N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Localidad Berrotarán, Cuenta 2403-31576124, Nomenclatura Catastral: 2403060103047024, Manzana K, Lote 13, Matrícula N° 1541974, sito en calle Entre Ríos N° 281, que mide 400 metros cuadrados, colindando al este con calle 1, al oeste con Lote 18 perteneciente al Sr. Antonio Meza (hijo), al norte con Lote 12 perteneciente al Sr. Deciderio Ramón Cabral, al sud con Lote 14 perteneciente a los demandados. FDO. Bentancourt Fernanda. Juez. Valdez Mercado, Secretaria.-

10 días - N° 278963 - s/c - 10/11/2020 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "BEREN, HORACIO EDUARDO – USUCAPION" Expte. N°: 596900, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 01/09/2020. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, provéase a la demanda de usucapión (fs.280/285) Agréguese. Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Enriqueta Pagliero de Berardo o Enrichetta Paglieri o Pagliero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Bulnes a los mismos fines (art. 784 del CPCC). Oficiéase para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Bulnes (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asi-

mismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos." FDO. Dra. Fernanda BENTANCOURT (Jueza); Dra. Marina Beatriz TORASSO (Secretaria).- El inmueble en cuestión se describe como: Un Inmueble ubicado en calle Sarmiento 259 de la localidad de Bulnes, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, formado por la mitad "S.O. del solar "A" de la Mza. N° 18, con una superficie de 962,72 mts2, que linda: al E, la otra mitad del sola A; al N., calle publica y por los demás rumbos más tierras de la mza. 18. Los límites de la propiedad están definidos en el plano de mensura de la siguiente manera como así también sus medidas: el ubicado al NO: lado AB 30,65 mts. por la línea de edificación municipal, el ubicado al SO lado AD 31,41 mts. por ladrillo block de 0,15 m, el ubicado al NE, lado BC 31,41 m también por muro de ladrillo block de 0,15 m y el ubicado al SE lado CD 30,65 m, también por muro de ladrillo block 0,15 m contiguo, formando un ángulo de 90 grados en sus respectivas esquinas con todos los lados que concurren a ellas. La superficie del inmueble adquirido es de 962,72 mts2 y se encuentra edificado con Número de cuenta DGR: 24-07-0325453/6, designación oficial Lote Of. "A" pte. Manzana Of. 18 Parcela 4 y afecta el dominio MATRICULA N°: 1.171.866 a nombre de ENRIQUETA PAGLIERO DE BERARDO (ó Enrichetta PAGLIERI ó PAGLIERO) con una superficie total de 986,00 m2, por lo que la afectación es parcial (962,72 m2). Colindantes: Amanda Buzzini, Florindo Perez y María Maspero.-

10 días - N° 279087 - s/c - 24/11/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en estos autos caratulados: "GUZMAN, MIGUEL ANGEL Y OTRO -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" – EXPTE. N°1322061, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:3 COSQUIN, 07/02/2020.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que los Sres. Miguel Ángel Guzmán, argentino, DNI n.º 22.967.606, CUIL/ CUIT n.º 20-22697606-0, y Sandra Marcela Roldán, argentina, DNI n.º 20.325.833, CUIL/ CUIT n.º 27-20325833-5, cónyuges entre sí, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble identificado como: un lote de terreno ubicado en Barrio Alto Cementerio de la ciudad de Cosquín que se designa en el plano oficial: nomenclatura catastral provincial: Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 11, C. 25, S. 04, M. 51, P.34. Nomen-

clatura catastral municipal: C. 25, S. 04, Mz. 051. Parc. 022, que tiene forma de polígono irregular de seis lados, siendo los primeros tres tramos: partiendo del vértice "1" hacia el "2" con rumbo SE mide 23,66m, luego desde el "2" al "3" con rumbo SO mide 4,05m, y para concluir con el tramo: desde el "3" al "4" con rumbo SE mide 26,45m teniendo como colindante al resto de la parcela 22 de Antonia Sosa de Pereyra ó Simona Antonia Sosa Vda. de Pereyra, continuando desde el vértice "4" al "5" con rumbo SO determina un lado de 10,78m, lindando con la parcela 20 de la Municipalidad de Cosquín y siguiendo con rumbo NO desde el vértice "5" al "6" mide 49,87m teniendo como colindante al titular de la parcela 33 Municipalidad de Cosquín y cerrando el polígono desde el vértice "6" al "1" orientado al NE el lado mide 15,04m que tiene frente a calle Charrúas, determinando una superficie total de 632,78 m2 (seiscientos treinta y dos metros con setenta y ocho centímetros cuadrados); inscripto en el registro general de la provincia a nombre de Antonia Simona Sosa Vda. de Pereyra al D° 19.7750, F° 23.751, T° 95, año 1944 (se registra en mayor superficie). De acuerdo al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14/03/2003 (f. 58). 2) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día dieciséis de enero del año dos mil dieciséis (16/01/2016). 3) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. n.º 29 Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiéase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC. 4) Oportunamente, ordenar la cancelación de la anotación de la litis trabada sobre el inmueble, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia. 5) Imponer las costas a los sucesores de Fermín Lamas y por Sra. Lidia Dominga Ibáñez (sucesora de Justa Castro vda. de Sosa), en virtud del principio objetivo de la derrota (art. 130 CPCC). 6) Diferir la regulación definitiva de los honorarios de la Dra. Silvia Martínez Arias, regulando de manera provisoria la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres (\$30.533) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra Instancia." Otra Resolución: "AUTO NUMERO: 69. COSQUIN, 15/05/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Numero 3 de fecha 07.02.2020 (fs. 786/799), en la parte de los vistos aclarando que donde dice "...al D° 197750..." debe decir:

"... al D° 19750..." 2) Rectificar la Sentencia Número 3 de fecha 07.02.2020 (fs. 786/799), en la parte resolutive aclarando que donde dice "...al D° 197750..." debe decir: "... al D° 19750..." 3) Tómesese razón de la presente rectificación en el protocolo de SAC Multifuero y en certifíquese en la copia del expediente. Protocolícese, hágase saber y desde copia. FDO: Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra Instancia."

10 días - N° 279096 - s/c - 10/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y Única Nom, Fuego Múltiple, de la ciudad de Arroyito, Córdoba, Secretaria Única, en autos: "GARIGLIO FELIX JOSE RODOLFO -USUCAPION - EXPTE NRO 524355" se ha dictado a la siguiente resolución: SENTENCIA NRO 189, de fecha 07 de octubre de 2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Marcela Concepción Ludueña, argentina, nacida el , DNI, 17.423.293, CUIL, viuda de sus primeras nupcias del Sr. Félix José Rodolfo Gariglio, Ángela Concepción Gariglio, argentina, nacida el 26/09/2000, DNI 42.859.656, CUIL 27-42859656-6, Francisco José Gariglio, argentino, nacido el 10/05/1994, DNI 38.019.805, CUIL 20-38019805-4, y Tomás Esteban Pedro Gariglio, argentino, nacido el 29/08/1998, DNI 41.266.201, CUIL 20-41266201-7, todos con domicilio real en calle Independencia n.º 476, de la localidad de El Tío, Pcia. de Córdoba, adquirieron a partir del año 2007 y por prescripción adquisitiva, el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en expte. n.º 0589-003295/2010 con fecha 29 de junio de 2010, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA SETENTA Y NUEVE, que mide: en su costado Norte, puntos A-B, dieciocho metros noventa centímetros, con ángulo de 89° 55' en el vértice A, que linda con calle San Lorenzo: en su costado Este, lo forma una línea quebrada de tres metros, midiendo el primero, puntos B-C, ochenta metros, con ángulo de 90° 00' en el vértice B, lindando con la Parcela dos y la Parcela tres, ambas de Rodolfo Gariglio, el segundo tramo, puntos C-D, veintidós metros, con ángulo de 270° 00' en el vértice C, y linda con la Parcela tres de Rodolfo Gariglio y el tercer tramo, puntos D-E, treinta y un metros noventa y siete centímetros, con ángulo de 90° en el vértice D, lindando con calle Cornelio Saavedra; en su costado Sud, puntos E-F, cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo

de 90° 51' en el vértice E y linda con la calle 9 de Julio, y en su costado Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, sesenta metros ochenta y siete centímetros, con ángulo de 89° 14' en el vértice F, lindando con la Parcela cinco de Ramona María Angélica López, el segundo tramo puntos G-H, setenta y cinco centímetros, con ángulo de 90° 00' en el vértice G y el tercer tramo, puntos H-A, cincuenta y un metros setenta y un centímetros, con ángulo de 270° 00' en el vértice H, lindando estos dos últimos tramos con Parcela sin designación ocupada por Rosario Luque, todo lo que encierra una superficie de dos mil ochocientos setenta y siete con treinta y tres decímetros cuadrados; el que afecta parcialmente a una parcela sin designación, cuyo dominio consta al Folio 102 vto, tomo 1 del año 1915 en el Protocolo del Departamento San Justo, a nombre de Rosario Luque, y en la Dirección de Rentas se halla sin empadronar, y a la parcela cuatro, cuyo dominio consta al Folio 963, tomo 4 del año 1928, en el Protocolo del Departamento San Justo (hoy matrícula n.º 1591479), y en la Dirección de Rentas figura empadronada en la Cuenta Número 3003-0151503/4.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 – Ped. 03 – Pb. 25 – C. 01 – S. 01 – Mza. 022 – P. 004. Fdo: Dr. Gonzalo Martínez Demo (juez).

10 días - N° 279991 - s/c - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 13, en autos "OLGUIN ANTONIO RUFINO- HOY SUS SUCE- SORES Y OTRO- USUCAPION- EXP. 2455149", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 34- RIO CUARTO, 08/09/20. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO : I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por la Sra. María Isabel GONZÁLEZ D.N.I. 4.601.775, C.U.I.L. 27-4601775-2, argentina, estado civil viuda, fecha de nacimiento 28/09/1946, con domicilio en San Martín 1694 de la ciudad de Vicuña Mackenna, y del Antonio Rufino OLGUÍN D.N.I. 6.655.671, -hoy fallecido-, declarando que desde el día 30 de junio de 1993 por prescripción veintañal han adquirido la propiedad en partes o proporciones iguales (50% cada uno de ellos) del inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por Ing. Jorge Guerrieri, Mat. 3334, aprobado por la D.G.C. el 29/12/2014, Expte. Prov. 0572-008550/12 que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de Vicuña Mackenna, en el sector sureste, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, colinda con la calle Fulvio Zambroni al norte, con calle San Martín al este, la calle Jorge Newbery al sur, y la calle Alberto Novillo al Oeste. Su nomenclatura catastral

es: Depto.24 – Ped- 06 – Pblo. 64 – C. 01 – S. 01 – Mza. 194- P. 02, Nomenclatura catastral Provincial: Depto.24 – Ped- 06 – Pblo. 64 – C. 01 – S. 01 – Mza. 174- P. 02. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 24060118649/3. Límites físicos: Costado Este: constituido por una línea recta que tiene una longitud de cien metros con cero centímetros (100,00 mts), identificada como línea A-B en el plano, materializada por un alambre de 5 hilos y forma con la línea B-C un ángulo de 90°, linda con calle pública San Martín. Costado Sur: constituido por dos tramos de línea recta. La primera tiene una longitud de treinta y seis metros con ochenta y un centímetros (36, 81 mts), identificada como línea B-C en el plano, materializada por un alambre de cinco hilos y forma con la línea C-D un ángulo de 134° 38". El segundo tramo tiene una longitud de ochenta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros (89,94 mts) identificada como línea C-D y se encuentra materializada por un tramo de 25,8 mts. de mampostería de bloques de hormigón de 15 cm de espesor y el resto de tramo por un alambre de cinco hilos. Lindan con calle pública J. Newbery. Costado Oeste: constituido por una línea recta que tiene una longitud de treinta y seis metros con cero centímetros (36,0 mts) identificada como línea D-E en el plano, materializada por un alambre de cinco hilos y forma con la línea D-C un ángulo de 135° 22". Linda con calle pública Alberto Novillo. Costado Norte: constituido por una línea recta, que tiene una longitud de cien metros con cero centímetros (100 mts), identificada como línea E-A en el plano, materializada por un alambre de cinco hilos y forma con la línea E-D un ángulo de 90° 00". Linda con calle pública Fulvio Zambroni. La superficie encerrada en el polígono determinado o los límites descriptos es de 7977,92 m2. El terreno forma parte de una superficie mayor de 10.000 m2 que se encuentra registrada a nombre de Pringles Jofre Emeterio según consta en el Registro General de la Provincia Folio 903 del año 1923 con domicilio en calle San Martín 1698 de Vicuña Mackenna. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de los actores, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Ana Laura Simadamore Fagiano, en la suma de pesos treinta mil

quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), equivalente a veinte (20) jus, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia...." Fdo: SANTIAGO BUITRAGO (Juez)-

10 días - N° 280066 - s/c - 19/11/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ROMANO, NÉSTOR CELESTINO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1456875, 2 Cpos., Año 2013, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 28.- Morteros, 23/04/2020.-Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Néstor Celestino Romano, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/05/2013 mediante Exp. Prov. N° 0589-006161/2012 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo 41), Lugar: Ciudad de Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 57 Mz 9 (Prov. C. 02-Municipal 02); Calle Caseros (Provincial S 02- Municipal 02), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30- 01-0164952-4, Designación oficial Lote Manzana veintinueve Lote 25 P.25 Municip. 25 y descrito como: designada como Lote N° 25 de la Mza 29 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, dpto. San Justo. Es un polígono formado por los lados A-B, C-B, D-C y D-A que miden 45.00 m, 15.00 m y 15.00m respectivamente. Costado NE, desde el punto A al punto B mide 45.00 m; Costado SE desde el punto B al punto C mide 15.00 m; Costado SO desde el punto C al punto D mide 45.00 m y Costado NO desde el punto D al punto A mide 15 m, formando una sup. de 672m². Linda al NE con Parc. 015 de Edito José Demarchi, al SE con Parc. 010 de Ilda María Periot, al SO con Parc. 010 de Ilda María Periot, Parc. 011 de Luisa Lamberti de Baudin y con Parc. a12 de Emilio Periot hijo y al NO con calle Caseros, afectaciones registrales parcela 13 D° 7238 F° 9048 A° 1941, T°37 Titular: Enrique Vaira. II)Hágase saber la presente por edic-

tos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV)Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 281029 - s/c - 10/11/2020 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "VISBEEK, MIGUEL ANGEL – USUCAPIÓN" Expte. 684273, a dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NUMERO: 401. JESUS MARIA, 16/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Visbeek, argentino, nacido el 14 de abril de 1947, D.N.I. N° 7.366.387 CUIT 20-07366387-4, con domicilio en Av. General Paz 427, 3° Piso de la ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como dos fracciones de terreno ubicadas en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de conformidad con el plano del loteo de "Tres Cóndores", corresponden a: LOTE 7 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 24,06 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 22,26 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 25,48 mts. en el costado Este, lindando con calle De Las Cascadas y en el Oeste lindando con lote 8, 31,94 mts., todo lo que encierra una SUPERFICIE de 639 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Número 130520205099.- LOTE 8 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 18,15 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 18,20 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 31,94 mts. en el costado Este, lindando con el lote 7 y 37,21 mts. en el costado Oeste, lindando con el lote 9, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 629 MTS.2.- El Inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520205102.- El dominio de mayor superficie consta en el Registro General de la Provincia a nombre de "TRES CONDORES Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto al Dominio 29.931, Folio 35.531, Tomo 143, del Año 1946, y la subdivisión, en planilla archivada bajo el número 13.181. Se aclara que por Conversión art. 44, Ley 17.801, los lotes de terrenos, Lote 7 de

la Mz. 17 y Lote 8 de la Mz. 17, se encuentra inscriptos en Registro General de la Provincia las Matriculas Folio Real Números 1478853 y 1478879, respectivamente (ver fs. 75 y 76 de autos). Conforme al plano de mensura el predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado A-B: ubicado al N con dirección N-E 25,48 m. de distancia, con ángulo en A 87°46'20" lindando con calle de Las Cascadas; llegando al vértice B, lado B-C 42,06 m. de distancia con ángulo 108°02'00" lindando con calle de Los Prados; llegando al vértice C lado C-D 39,92 m. de distancia con ángulo 74°04'12" lindando con Parcela 9 de Mallarini, Julio Martín, F° 42.287 A° 1.960; llegando al vértice D lado D-A 41,38 m. de distancia con ángulo 90°07'28", cerrando la figura lindando con Parcela 6 de Sánchez, Adolfo Eduardo F° 33.912 A° 1.972.- Lo descrito encierra una superficie total de 1.273,33 m². - El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alberto R. Peña, Matriculas Profesional Número 1157-1, aprobado para juicios de usucapión con número de Expediente 033-44416-2009 en fecha 30 de junio de 2009.- Según éste plano, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del lugar Agua de Oro, designado como Lote 21, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 03 – Mz.: 24 – P.: 21, y Municipal Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 14 – Mz.: 17 – P.: 21, Números de Cuentas 130520205099 (lote 7, mz. 17), 130520205102 (lote 8, mz. 17), a nombre de "Tres Cóndores", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con inscripción en el Registro General de la Provincia al Folio 35531, Tomo 143, del Año 1946, Plano G613 y actualmente en Matriculas Folio Real 1478853 y 1478879. 2) Imponer las costas al actor Sr. Miguel Ángel Visbeek, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Eduardo Durando, para cuando haya base definitiva para ello. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por Sartori, José Antonio.

10 días - N° 281592 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María en autos "AILE

MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente Auto Interlocutorio N° 42: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los Sres. Miguel Ángel Aile D.N.I N° 10.701.482, Gladys Tamara Aile D.N.I N° 25.421.893, Gonzalo Miguel Aile D.N.I N° 27.502.758 y Flavio Emanuel Aile D.N.I N° 28.717.935, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno baldío, que corresponde al lote 39 de la manzana n° 27, zona norte de la localidad de James Craik, pedanía Zorros, dpto. Tercero Arriba, de la provincia de Córdoba que mide y linda: lado Noreste, línea A-B, 37 mts. y linda con Bv. 9 de Julio; lado Sureste, línea B-C mide 56 mts. y linda con parcela 5, lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, D° 2463 F° 3004 T° 13 del año 1947; lado Suroeste, línea C-D, mide 37 mts. y linda con calle Rioja; y costado Noroeste, línea D-A mide 56 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011-Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts². Refirió que la posesión que detenta afecta de manera total a la parcela 3 - lote 11 y parcela 4- lote 10 del inmueble. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente Visado el Expte. Prov. 00585-003461/2014 con fecha 14/08/2014. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 100 F° 110 T° 1 del año 1929, a nombre del Sr. Juan Verge y Luis Verge (hoy fallecidos) convertido en Matrícula N° 1617963 (conversión art. 44 ley 17.801) que se describe como: Fracción de terreno designada sitio 10 de la manzana 27 del pueblo James Craik, dpto. tercero arriba, compuesto de 18, 57 m de E a O por 56m de N a S, lindando al N, con el Bv. República, al S, con la callejuela Rioja; al E, con sitio 10 y al O, con sitio 11 y Matrícula N° 1617962 (conversión art. 44 ley 17.801) y se describe como: Fracción de terreno designada sitio 11 de la manzana 27 del pueblo James Craik, dpto. tercero arriba, compuesto de 18, 57 m de E a O por 56m de N a S, lindando al N, con el Bv. República, al S, con la callejuela Rioja; al E, con sitio 10 y al O, con Sitio 12, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el tres de diciembre

de dos mil dieciocho (03/12/2018). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los Sres. Miguel Ángel Aile D.N.I N° 10.701.482, Gladys Tamara Aile D.N.I N° 25.421.893, Gonzalo Miguel Aile D.N.I N° 27.502.758 y Flavio Emanuel Aile D.N.I N° 28.717.935, del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de James Craik, a cuyo fin oficiase. 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en las matrículas N° 1617963 y 1617967 con fecha 05/06/2018 y 10/05/2018 respectivamente y en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7°) En virtud de lo dispuesto por el artículo 26, en sentido contrario, de la ley 9459 y la ausencia de petición, no se regulan los honorarios de los letrados intervinientes. 8°) Intimar a los actores, en el término de 72 hs., a abonar en concepto de diferencia de tasa de justicia la suma de pesos doscientos cuarenta y siete con ochenta y un centavos (\$247,81) y la suma de ciento cincuenta y dos con sesenta y nueve centavos (\$152,69) en concepto de diferencia de aportes a la caja de abogados. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra Con fecha 28/09/2020 y en el mismo Juzgado se dicto el Auto Interlocutorio N°: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia n° 42 de fecha 30/07/2020, haciendo constar los siguientes datos personales: Aile Miguel Angel CUIT N°20-10532253-5, estado civil: viudo, fecha de nacimiento: 13/02/1954; Gladys Tamara Aile CUIT N°27- 25421893-1, estado civil: casada, fecha de nacimiento: 17/07/1977; Gonzalo Miguel Aile CUIT N°20-27502758-9, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 25/10/1979 y Flavio Emanuel Aile CUIT N°23-28717935-9, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 26/05/1981. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: GARAY MOYANO María Alejandra.-

10 días - N° 282548 - s/c - 16/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Lourdes Ferruc-

ci, en los autos caratulados: "RABOZZI, JUAN VICENTE Y OTRO C/ PEREZ DE PEDROTTI, MARIA ROSARIO SALOME Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 358575) CITA Y EMPLAZA a María Rosario Salomé Pérez de Pedrotti o sus SUCESORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Un lote de terreno ubicado en el departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, Barrio De Las Residencias 2, calle Av. Costanera sin número de la provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 18 de la manzana 59. Tiene una superficie total de un mil seiscientos dieciséis metros con doce centímetros cuadrados (1.616,12 m²), lindando: al Noroeste con Avenida Costanera; al Sureste con el Embalse Dique los Molinos, al Noreste con lote 9 de propiedad del Sr. Esteban Zienko; al Suroeste con resto de lote 12 de propiedad del Sra. Dominga Rosario Constantini de Ravinale. El inmueble reconoce como antecedentes los lotes 4 y 5 de la manzana 59, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de María Rosario Salome Pérez de Pedrotti, en las Matrículas 1589520 y 1589522 y parte del lote 3 de la manzana 59, inscripto a nombre de Dominga Rosario Constantini de Ravinale en la Matrícula 1023292. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 31, Ped. 08, Pblo. 29, C 03, S 01, M 092, P 018. Nomenclatura catastral municipal: C 03, S 01, M 092. Los lotes poseen los siguientes números de cuenta en la Dirección de Rentas: Lote 3 cuenta 310805726759, lote 4 cuenta 310810334281 y el lote 5 cuenta 310805719442.

10 días - N° 282586 - s/c - 03/12/2020 - BOE

EDICTO : En "ALBANO MARIA CECILIA Y OTRO - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 1277528"; Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1° Inst. 1° Nom. - Sec. N° 2 . Dra. María Alejandra Larghi, admítase la presente demanda de usucapión en cuan-

to por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada DORA ISAURA LOPEZ ZAMORA DE TORRES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Lopez Z. de Torres Dora I. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y en la Municipalidad de San Javier-Yacanto, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula N° 1727919.El inmueble se describe a continuación: Lote de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en calle pública s/n, de la Localidad de SAN JAVIER, Dpto. San Javier, de ésta provincia de Córdoba, C: 01; S: 02; M: 010; P: 015; LOTE: 015 – MANZANA: D.- Que el inmueble es de forma rectangular, posee una superficie de UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1.173,25 m2), y que según plano de mensura privada, realizado por el Ingeniero ENRIQUE DARIO FORNTERA MINETTI, M.P.N° 1654, mide : Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 43,50M; desde éste vértice (b), con un ángulo de 90°00' hacia el vértice C, mide 25,10m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 94°56' hacia el vértice D mide 43,66M; desde éste vértice (D) con un ángulo de 85°04' hacia el vértice A mide 28,85M y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90°00'.- Y Linda : Al Nor-Este con calle pública; al Sud con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 6 – lote 6); al Este con

calle pública y al Oeste con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 4 – lote 4).- Juez; Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro – Juez – Dra. Maria Raquel Carram – Pro Secretaria.-

10 días - N° 282938 - s/c - 23/11/2020 - BOE

COSQUIN, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr. Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "VAGLIENTE, Silvana Graciela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1125787), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos (fs. 45 vta.) en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C).Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio".- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: Una fracción de terreno ubicada en calle Alvear S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro.

0033-049082/2009, fecha de aprobación 22 de Diciembre de 2009, que se designa como Lote 35 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°38' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros y linda con parcela 7 perteneciente a Hugo Fulhuer (Folio 281 A° 1914); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 91°14', hasta el punto C, mide diecinueve metros con noventa centímetros, y linda con Calle Alvear; su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 88°33', hasta el punto D, mide cuarenta y cinco metros con nueve centímetros y linda: con parcela 9, de propiedad de Otto Fahss (Folio 25 vta. A° 1915); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°35', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros y linda con resto de parcela 8, de propiedad de Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914); todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 35; superficie Terreno 890,00m2; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. Mz. 19 Pte. lotes 2196 y 2197.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo".-Observaciones: Baldío. - COASQUIN, 10 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 282981 - s/c - 30/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 11º Nom., Secretaria a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO, Jose Norberto y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. AUTO NUMERO: 247. CORDOBA, 28/08/2020. Y VISTOS: (...)Y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I). Interpretar la Sentencia N° 415 de fecha 24.08.2011, estableciendo que en Resuelto 1) donde dice: "1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los

Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)" Debe decir: "RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal con afectación parcial, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)";- II).- Aclarar el Resuelvo 1) donde dice "1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" (...). Debe decir: "RESUELVO: 1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados, según plano de mensura catastral Expediente N° 033-092654/20047, realizado por los Ingenieros Civiles Horacio A. Carrión Mat. 2919 y Alejandro C. Segalla Mat. 2833" (...);- III).- Aclarar el Resuelvo 2) donde dice: "RESUELVO: (...) 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)";- Debe decir: "RESUELVO (...) 2) Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N.º 6.381.193, CUIL N° 23-06381193-9 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692, CUIL N° 27-04601692-6 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)";- Manteniendo la firmeza del resto de la resolución aclarada.- IV).- Certifíquese la presente aclaratoria en el protocolo de Sentencias correspondiente.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 283195 - s/c - 09/12/2020 - BOE

Provincia de Córdoba Poder Judicial EDICTOS El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nombración en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente

la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa - Juez de 1ra. Instancia - Ruiz Orrico, Agustín - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: CORDOBA, 28/03/2019. Agreguense....A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar eventuales nulidades y garantizar el ejercicio de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI N° 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa - Juez de 1ra. Instancia - Ruiz Orrico, Agustín - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como antecedente dominial una anotación registral como Dº 8528, Fº 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo Dº 8302, Fº. 10982, Año 1967; y

parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el Dº 8528, Fº 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138º54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136º11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17, desde el punto J, con ángulo de 208º31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166º19' rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151º20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195º04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia (Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195º58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184º23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96º44' y rumbo al noreste, línea C-D-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178º44' y rumbo al noreste línea C-B mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons (Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176º24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191º56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44º18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206), desde el punto O, con ángulo de 182º07' y rumbo al Suroeste, línea

O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m² (cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión - herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini - Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilios en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Belgrano y 1° de Mayo 3125, PB Dpto 3, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilios en Gral. Roca 1699, Rio Tercero, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Rio Ceballos, y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Rio Ceballos; Córdoba 04 de noviembre de 2020

10 días - N° 283309 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION" (Expte. N° 1380470)". Ha dictado resolución N° 36. Bell Ville, 21/08/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ana María del Valle Garrone y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los inmuebles que se describen conforme a títulos: A) "Una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 10 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta

y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 9 y al Oeste con el Solar 11 de la misma manzana 3." B) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 9 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 8 y al Oeste con el Solar 10 de igual manzana." Los mismos se encuentran inscriptos en las matrículas 1.027.832 y 1.027.831 -respectivamente-. Conforme a plano, Expte. N° 0033-068719/12, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraria, se describen de la siguiente forma: "Lote de terreno ubicado en el Depto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 14, Circunscripción 02, Manzana 9, el cual mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90°00'00", línea A-B, costado NE, mide 37mts. lindando con Pasaje Belgrano, desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 55,00 mtrs lindando con Parcela 6, propiedad de Alfonso Benito Dominguez, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37mts., lindando con Bv. Buenos Aires, desde el punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55mts. lindando con parcela 9 propiedad de Cristina del Valle Martinez, cerrando la figura con una superficie de 2.035,00 m²." Impositivamente los

inmuebles se encuentran registrados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555160-5, designación oficial Lote 9 Manzana 3 y 36-03-1555161-3, Lote 10 Manzana 3. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Ana María del Valle Garrone, nacida el día 04/06/1963, DNI 16.274.715, CUIT 27-16274715-76, de estado civil casada con el Sr. Roberto Daniel Leopoldo Glanzmann, con domicilio en calle Mendoza S/N de la localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 728 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.831 (f. 99) y PC LITIS N° 729 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.832; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2010. 5°) Costas a cargo de la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo digitalmente Dra. Ana Laura Nieva -secretaria.

10 días - N° 283513 - s/c - 23/11/2020 - BOE